



| ACTA No. 1 DE 2021 | | |
|--|--|--------------------------|
| NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: REUNION DE EQUIPO DE CENTRO PARA DETERMINAR NECESIDADES DE CONTRATACION | | |
| CIUDAD Y FECHA: Pereira, 21 de enero de 2021 | HORA INICIO: 4:00 PM | HORA FIN: 6:00 PM |
| LUGAR Y/O ENLACE: REUNIÓN VIRTUAL POR TEAMS | CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO | |
| AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Establecer las necesidades de contratación por parte del Centro Atención Sector Agropecuario Sena Risaralda, de acuerdo a los programas de formación, metas asignadas y falta de instructores de planta para la ejecución de la formación 2. Realización de los planes de contratación para las diferentes áreas de formación que atiende el Centro de Formación. | | |
| OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Analizar la necesidad de realizar contratación de instructores para el Centro Atención Sector Agropecuario Sena Risaralda con el fin de atender las metas de población para atender dentro de los programas de Acciones Regulares (Titulada y Complementaria), Virtual, Articulación, Industria de la Construcción, Desplazados y Sena Emprende Rural (SER) para la vigencia del año 2021 del Centro de Formación, la contratación se requiere por insuficiencia en unos casos y la inexistencia en otros en la planta de personal para cubrir las necesidades de formación del Centro. | | |
| DESARROLLO DE LA REUNIÓN | | |
| <p>Acorde a la RESOLUCIÓN 1979 de octubre 9 de 2012 el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE por la cual se expide el Manual de Contratación de Instructores y establece en el punto 3.1.1 Reunión de equipo de centro para determinar necesidades de contratación el Subdirector de Centro de Formación Profesional, conjuntamente con el Coordinador de Formación Profesional y los coordinadores académicos Coordinadores Académicos, analizarán las necesidades de contratación de Instructores, teniendo en cuenta:</p> <p>a) La caracterización tecnológica del Centro de Formación Profesional, asociada a las necesidades del sector productivo y al desarrollo de las regiones que atiende el Centro de Formación Profesional; b) Los lineamientos de contratación señalados en el Plan Operativo Anual del SENA – POA; c) Las metas de formación establecidas; d) El análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida; e) El número y los nombres de los programas de formación, resultante de la planeación y programación de la oferta de formación en sus diferentes modalidades, garantizando la pertinencia y oportunidad de la respuesta formativa; f) La austeridad del gasto y la disponibilidad de recursos proyectada o con que cuente el Centro de Formación. Para cumplimiento de lo anterior, se desarrolla la reunión de la cual se deja constancia en esta acta, y da como resultado el desarrollo de los planes de contratación de las áreas mencionadas en el objeto de la reunión.</p> <p>Para los planes de contratación se toma en cuenta los perfiles de instructores que aparecen en los programas de formación vigentes en la Plataforma Sofia Plus, los cuales están vigentes y relacionados con los programas a impartir por los contratistas seleccionados, también es tomada en cuenta las directrices recibidas para la contratación de instructores</p> | | |



de idiomas y virtuales. También es tomada en cuenta la directriz para la contratación de instructora en estado de embarazo para la protección a su condición.

CONCLUSIONES

- 1) El programa de Articulación se cuenta con un presupuesto de \$1.289.635.000, con el cual se contratarán 36 instructores, incluyendo una prioritaria por su condición de embarazo, la cantidad, perfil, valores y tiempos se puede ver en el plan de contratación de instructora en embarazo y de la articulación.
- 2) Para instructores de la Acciones Regulares, que incluye Titulada, complementaria y Virtual se cuenta con un presupuesto de \$ 2.235.003.000 de los cuales se contratara 46, instructores para formación presencial y 13 instructores en formación virtual (ver plan de contratación Titulada y complementaria, y Virtual).
- 3) En formación de Industria de la Construcción, se impartirá formación en Construcciones Guadua, con un presupuesto de \$28.299.142 para un instructor (ver plan de contratación Construcción)
- 4) El programa de atención a población Desplazada cuenta con un presupuesto de \$296.296.875 para la contratación de 8 instructores (ver plan de contratación Desplazados)
- 5) En el programa Sena Emprende Rural (SER), con un presupuesto de \$723.492.600, se requiere de la contratación de 19 instructores de áreas técnicas y 4 instructores de emprendimiento y comercialización (ver plan de contratación (SER)

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

La información de este documento se debe clasificar como:

PÚBLICA **PRIVADO** **SEMIPRIVADO** **SENSIBLE**

Nota: Antes de contestar esta informacional por favor remitirse al instructivo

COMPROMISOS

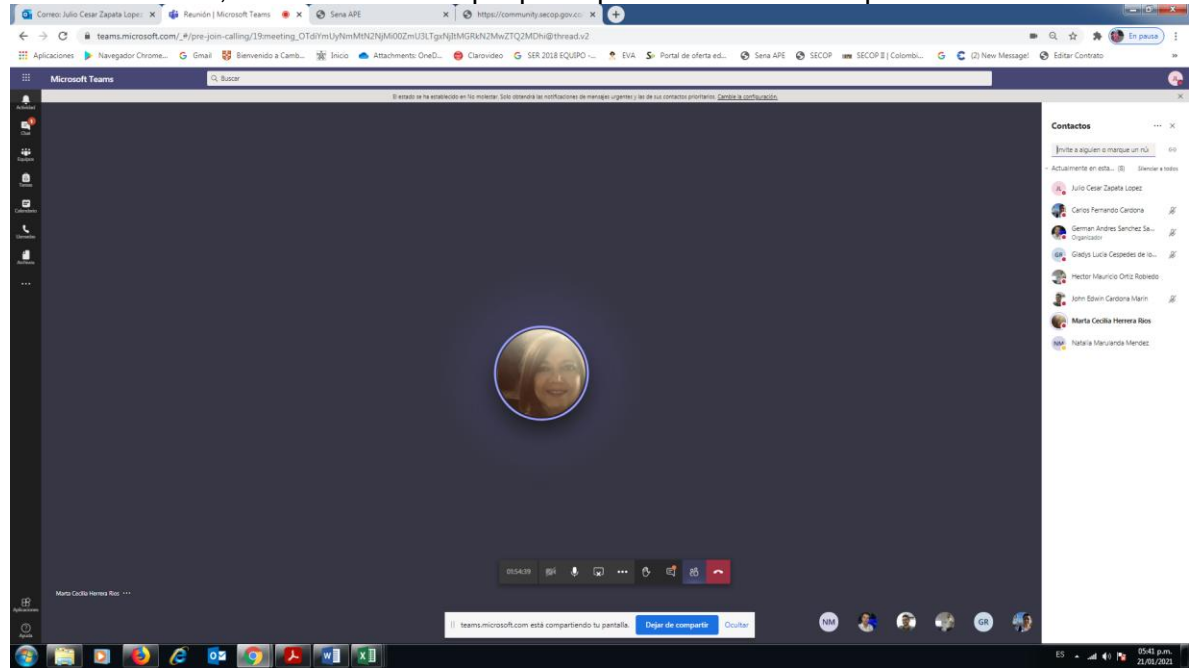
| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | FECHA |
|-----------|-------------|-------|
|-----------|-------------|-------|



No aplica

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.





REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-01 DEL DÍA 21 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 20201

| OBJETIVO (S) | | | | | | | | | | | |
|--|--|-----------------------------------|---------------|--------|-------------|-------------|-------------------------------------|--|-------------------|--------------------|-------------------------------|
| Analizar la necesidad de realizar contratación de instructores para el Centro Atención Sector Agropecuario Sena Risaralda con el fin de atender las metas de población para atender dentro de los programas de Acciones Regulares (Titulada y Complementaria), Virtual, Articulación, Industria de la Construcción, Desplazados y Sena Empresa Rural (SER) para la vigencia del año 2021 del Centro de Formación, la contratación se requiere por insuficiencia en unos casos y la inexistencia en otros en la planta de personal para cubrir las necesidades de formación del Centro. | | | | | | | | | | | |
| No. | Autorizo el tratamiento de la Información SI / NO. Si marca No por favor no diligencie el formato. | NOMBRES Y APELLIDOS | No. DOCUMENTO | PLANTA | CONTRATISTA | OTRO ¿CUAL? | DEPENDENCIA/ EMPRESA | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO/EXT.SENA | AUTORIZA GRABACIÓN | FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
| 1 | SI | Germán Andres Sánchez Sánchez | 10.027.388 | X | | | CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO | gasanchezs@sena.edu.co | 3174835132 | SI | |
| 2 | SI | Marta Cecilia Herrera Rios | 42.078.863 | X | | | CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO | mcherrerar@sena.edu.co | 3174336747 | SI | |
| 3 | SI | Carlos Fernando Cardona Lancheros | 75.083.046 | X | | | CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO | cfcardona@sena.edu.co | 3103900305 | SI | |
| 4 | SI | Natalia Marulanda Mendez | 42.089.039 | X | | | CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO | nmarulandam@sena.edu.co | 3007851677 | SI | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |





PARÁMETROS PARA LA PLANEACIÓN Y COSTEO DE METAS DE FORMACIÓN

Parámetros para la planeación y costeo de metas de formación titulada

Tamaños de grupo sin históricos: El parámetro general no debe ser inferior a 30 aprendices por grupo de formación titulada presencial y a distancia, y 50 aprendices para formación virtual titulada. Los Centros pertenecientes a las Regionales denominados territorios nacionales (Amazonas, Arauca, Caquetá, Guaviare, Putumayo, Casanare, Chocó, Guainía, Sucre, Vaupés, Vichada y San Andrés) el parámetro no debe ser inferior a 25 aprendices. Para el caso de los Centros Agropecuarios la excepción se aplica para los programas asociados a las redes de conocimiento acuícola, agrícola, biotecnología, la pecuaria y ambiental.

Se tendrá en cuenta la duración de cada uno de los niveles de formación en el aplicativo SOFIA PLUS que se encuentren en estado "en ejecución"

Se consideran fichas (cursos) que pasan a la vigencia 2021, las que se encuentren registradas en el aplicativo SOFIA PLUS al 31 de diciembre de 2020, y se tendrán en cuenta los aprendices activos del reporte PE-04, sin ampliación de cobertura, alta gerencia, alta especialización del talento humano. Por tal razón, las metas de la vigencia 2021 estarán compuestas tanto por los aprendices activos que pasan en este estado de 2020 a 2021, adicionando los aprendices que inicien su proceso de formación durante el año 2021; aplicando las orientaciones que se establezcan por la Dirección de Formación Profesional, en cumplimiento de las normas de bioseguridad y el retorno a la presencialidad.

- La propuesta de metas y su posterior desagregación tendrá en cuenta los ciclos de escolaridad en Colombia. No obstante, se aclara que en términos generales la base para estimar la meta de 2021, será la meta de 2021 establecida por las regionales en concertación con sus Centros de Formación. Con base en lo anterior, durante el primer trimestre se permitirá programar máximo hasta el 70% de los cupos totales (los que pasan más los nuevos), en el segundo trimestre programar máximo un 10% adicional para completar el 80% para el primer semestre. El tercer trimestre deberá completar el 90% de las metas del año y el 10% restante para el cuarto trimestre, llegando así al 100% del total de las metas establecidas. Cuando se abra el aplicativo Plan de Acción en su módulo de metas, se dará las pautas con el fin de adelantar la desagregación de las metas y de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 1-1403 de 2.020 y su Anexo No.1: Cronograma de ingreso convocatorias presenciales 2021.

Para asegurar una oferta con enfoque diferencial que atienda las necesidades de comunidades vulnerables, los Centros de Formación deben atender a lo siguiente:

- Promover el incremento de la oferta de cupos para auxiliares, operarios y técnicos en las zonas rurales de manera que se facilite el acceso a la formación, según los perfiles de ingreso y las necesidades de las comunidades que habitan estos territorios.
- El costo que representa para el caso de instructores de planta que van a desarrollar la formación debe ser proyectado dentro del presupuesto asignado para viáticos formación.



- Para el caso de instructores de contrato, es recomendable promover la contratación de personas de la zona y/o pertenecientes a los grupos étnicos, que cumplan con el perfil requerido a fin de facilitar el desplazamiento y el desarrollo de la formación por conocimiento del contexto.

Además, los centros de formación profesional desplegarán oferta especial social en el marco de la atención con enfoque diferencial y la inclusión social, acciones que deben generar el mayor impacto posible en la generación de ingresos y la superación de condiciones de vulnerabilidad.

De igual manera, utilizarán las necesidades de formación de las comunidades, producto del programa complementario Caracterización y autodiagnóstico de comunidades (Cód. Sofía 41311198), como insumo para mejorar la pertinencia de la oferta de formación.

• **Parámetros para la planeación y costeo de metas de formación complementaria**

- Tamaños de Grupo Complementaria Presencial: 30
- Tamaños de Grupo Complementaria Virtual: 80
- Duración de la formación según históricos: El parámetro general es de 40 horas para presencial y 60 horas para virtual.
- Eventos: no podrán superar el 8% de la meta de formación complementaria presencial (sin jóvenes rurales ni desplazados). Duración mínima ocho (8) horas. Tamaño de grupo promedio 100 participantes, de los cuales el 60% serán empresarios o productores y el 40% aprendices.

Los elementos para considerar en el costo de la formación profesional en los Centros de Formación se encuentran en el Anexo 1.

Elementos a considerar en el costo de la formación profesional en los centros de formación
Programación instructores de planta y plan de contratación de instructores

Los Directores Regionales, los Subdirectores de Centros y los Coordinadores Académicos deben garantizar la programación de las jornadas académicas de los instructores de planta, de conformidad con lo establecido en el literal e. del Artículo 2. Del Decreto 1426 de 1998 “Por el cual se establece el sistema de nomenclatura, clasificación y remuneración de los empleos públicos del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA.”; es decir desempeñar funciones estrictamente relacionadas con: impartir formación profesional, desempeñar actividades de coordinación académica de la formación y participación en proyectos de investigación aplicada. Esta programación es de carácter obligatorio y aplica únicamente al grupo ocupacional instructor, por consiguiente, no se puede programar para impartir formación profesional a funcionarios que no ostenten este cargo. (Ver informes de auditoría de la CGR años: 2010, 2011 y 2012 y sus respectivos planes de mejoramiento).

El Subdirector de Centro de Formación debe programar los Instructores de planta y temporales de manera prioritaria teniendo en cuenta las fichas de formación titulada en todos los niveles, modalidades, tipos de formación, fichas que pasan del año 2020, nuevas fichas proyectadas para el año 2021 en cualquier modalidad y nivel de formación, y la necesidad de instructores técnicos de seguimiento a aprendices en etapa productiva



(incluidas fichas virtuales) agrupados por área temática. Para el cumplimiento de las metas de Formación titulada y complementaria, el Subdirector de Centro debe tener en cuenta los compromisos institucionales en convenios y alianzas con empresas y Entidades, así como las acciones de formación establecidas en diferentes CONPES, por tanto, en la programación de los instructores de planta, temporales y de contrato deberá atender y aplicar los lineamientos específicos sobre este tipo de compromisos y metas solicitadas al SENA en los CONPES.

La contratación de instructores para programas de formación complementaria virtual se realizará según la demanda de atención; la proyección de aspirantes distribuidos por familias que será publicado por el Grupo de Ejecución de la Formación, incluye los ajustes sugeridos por regionales y centros de formación, para que identifiquen las familias de programas que atenderán en el 2021 y así mismo ajusten los perfiles de contratación para garantizar los instructores que orientarán dichos programas, de esta forma y según la meta asignada, se conocerán los perfiles a contratar por cada Centro de Formación.

Los instructores de los programas de inglés podrán ser contratados hasta por 11 meses, según metas del Centro de Formación. En el acta de inicio del contrato de los instructores de programas virtuales, se deberá suscribir una vez se confirme la asignación de aprendices.

Adicionalmente, se establecen los siguientes parámetros como insumo para asignación de presupuesto:

- Las Regionales y Centros de Formación deben aplicar la normatividad vigente para la contratación de servicios personales y el Manual de Contratación de Instructores.
- Las tarifas de contratación para la vigencia 2021 son las siguientes:

Tabla 1. Tarifas Contratación de Instructores

| TARIFAS MÁXIMA VIGENCIA 2021 (Hasta) | | | | | | |
|--------------------------------------|--|--------------------|-----------|--------------------|-----------|------------------------------------|
| ÍTEM | PERFIL EXIGIDO | 1 | 2 | 3 | 4 | PORCENTAJE DE PRESUPUESTO POR ÍTEM |
| | | POR PERIODOS FIJOS | POR HORAS | POR PERIODOS FIJOS | POR HORAS | |
| | | (meses) | | (meses) | | |
| A | Acreditar certificaciones expedidas por Entidades Reguladoras Nacionales e Internacionales y que el perfil del programa lo requiera | \$7.170.000 | \$78.000 | \$8.100.000 | 90.000 | Excepcional |
| | Profesiones que, por reconocimiento salarial en el mercado, exijan tarifas superiores a los establecidos en los Ítems B, C y D de esta tabla | | | | | |
| | Con experiencia laboral mínima de 5 años relacionada con el área de conocimiento del programa de formación motivo de la contratación | | | | | |
| | Profesional universitario con postgrado o certificación de industria en el área del programa de formación a contratar | \$4.044.000 | \$34.500 | \$4.650.000 | \$40.200 | 20% |



| | | | | | | |
|---|--|-------------|----------|-------------|----------|-----|
| | Con experiencia laboral mínima de 12 meses relacionada con el área de conocimiento del programa de formación motivo de la contratación | | | | | |
| C | Profesional universitario titulado, Tecnólogo con especialización en el área del programa de formación a contratar o Tecnólogo | \$3.900.000 | \$33.500 | \$4.500.000 | \$38.500 | 60% |
| | Con experiencia laboral mínima de 3 años relacionada con el área de conocimiento del programa de formación motivo de la contratación | | | | | |
| D | Perfil académico inferior a los perfiles de los ÍTEM A, B y C, en el área del programa de formación a contratar | \$3.000.000 | \$25.300 | \$3.300.000 | \$29.100 | 20% |
| | Con experiencia laboral mínima de 3 años relacionada con el área de conocimiento del programa de formación motivo de la contratación | | | | | |

Fuente: Dirección Formación Profesional - Grupo Ejecución de la Formación 2021

Las tarifas de las columnas identificadas con los números 3 y 4 solamente aplican para las Regionales Chocó, San Andrés, Sucre, Arauca, Casanare, Guaviare, Vichada, Vaupés, Amazonas, Guainía, Caquetá y Putumayo, donde se presentan dificultades en la consecución de personal idóneo y con los perfiles requeridos.

Para la contratación de los instructores de las tarifas de la fila A, correspondientes a la prestación de servicios como Instructores Expertos, se debe contar con el visto bueno previo de la Dirección de Formación Profesional, Grupo Ejecución de la Formación.

- Para la contratación de los Instructores de las tarifas de la fila B, se entiende por Certificación de Industria: el reconocimiento tecnológico y bases sólidas en una disciplina que aplican al desempeño laboral, la cual es expedida por una Entidad con reconocimiento mundial, por tener un riguroso programa de certificación profesional de la más alta calidad y que aplican al desarrollo de las competencias técnicas del programa de formación que va a orientar. Son ejemplos de certificación de industria: Certificación Internacional del IIW-E; AWS-CWI; PMP-PMI; JAVA PROGRAMMER; etc.

- En la columna denominada “Porcentaje de Presupuesto por ÍTEM” se indica la distribución estimada del presupuesto realizada por la Dirección de Formación Profesional, para cada uno de los ítems de tarifas, como un criterio para que el Subdirector del Centro administre los recursos que le sean asignados para la contratación de instructores 2021, considerando las metas establecidas para el 2021, considerando las normas de bioseguridad que se expidan en su momento por el Gobierno Nacional y los Entes Territoriales.

- Para el cálculo presupuestal se proyecta toda la contratación de instructores por períodos fijos (160 horas mensuales directas a formación). En consecuencia, se garantizarán desde la resolución de apertura los recursos necesarios para el cumplimiento de las metas propuestas por cada Centro.

- El plan de contratación de instructores hace parte del Plan de Compras del Centro de Formación, previsto en la Resolución 2331 de 2013, y el cual debe ser elaborado y enviado



a la Regional y a la Dirección General, según las orientaciones de la Dirección Administrativa y Financiera y la Secretaría General.

En cumplimiento al Acuerdo Colectivo Diciembre de 2018, en el año 2020 se continuará con la implementación del Módulo de derechos humanos y fundamentales en el trabajo, según las orientaciones que la Dirección de Formación Profesional, imparta para el diseño curricular y la ejecución de los programas de formación, considerando el calendario académico 2021 adoptado en la Resolución No. 1-1403 de 2.020 y su Anexo No.1: Cronograma de ingreso convocatorias presenciales 2021.

Como parte de las orientaciones para dar continuidad a este desarrollo, las Circulares 1-3-2019-000060 de 9 de abril de 2019 sobre Acciones de Integralidad y la No. 1-3-2019-000084 del 20 de mayo de 2019 sobre implementación Modulo derechos humanos y fundamentales continúan vigentes.

Se pone de presente, que una correcta planeación se refleja en una ejecución oportuna de los recursos en el transcurso del año, con un cumplimiento del 100% de las metas. La sobre-ejecución en metas significa fallas en el proceso de planeación y concertación de los compromisos, por ello se solicita a los Subdirectores y Directores Regionales realizar un seguimiento que controle esta situación.



ANEXO 1. ELEMENTOS A CONSIDERAR EN EL COSTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN CENTROS DE FORMACIÓN (2021)

| ITEMS | NÚMERO DE APRENDICES POR GRUPO | DURACIÓN PROMEDIO DE FICHAS (Horas) | SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA (Horas) | ACOMPañAMIENTO TÉCNICO Y PEDAGÓGICO A DOCENTES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS (Horas) | NÚMERO DE FICHAS A ORIENTAR DURANTE EL MES POR INSTRUCTOR | OBSERVACIONES |
|--|--------------------------------|---|---|---|---|--|
| TITULADA PRESENCIAL | 30 | De acuerdo con la Programación Indicativa Anual | Programar un (1) instructor Tiempo completo, para seguimiento individual a 3 fichas de 30 aprendices (con programación 160 horas/mes) | | 3 | <p>El tamaño de ficha puede variar dependiendo del tipo de programa de formación, la capacidad instalada en ambientes de aprendizaje existentes, las condiciones de las poblaciones objeto de formación, (Ej., Discapacidad) entre otros.</p> <p>Si bien la contratación se proyecta por períodos fijos, se cuenta con la alternativa de contratación por horas, en caso de ser necesario. El histórico responde a la normatividad y organización del sector productivo; por ejemplo en sectores como aviación; salud; soldadura; así como la capacidad de los ambientes de aprendizaje.</p> <p>En la programación de franjas por ambiente de aprendizaje se debe aplicar las normas de bioseguridad, durante el período de su vigencia.</p> |
| ARTICULACIÓN CON LA MEDIA INSTITUCIONES EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA PÚBLICAS | 30 | 200 | 44 | 24 | 6 | <p>Para períodos fijos se proyecta la contratación por 11 meses, con una programación de 160 horas mensuales; contemplando las horas requeridas en la planeación, actividad que se ejecuta en tres momentos de la vigencia; para los instructores de planta programarlos según la Jornada Laboral de Instructores. En promedio un instructor contratista puede</p> |



| ITEMS | NÚMERO DE APRENDICES POR GRUPO | DURACIÓN PROMEDIO DE FICHAS (Horas) | SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA (Horas) | ACOMPañAMIENTO TÉCNICO Y PEDAGÓGICO A DOCENTES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS (Horas) | NÚMERO DE FICHAS A ORIENTAR DURANTE EL MES POR INSTRUCTOR | OBSERVACIONES |
|--|--------------------------------|---|---|---|---|---|
| ARTICULACIÓN CON LA MEDIA INSTITUCIONES EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA PÚBLICAS | 30 | 440 | 44 | 44 | 4 | <p>atender 6 fichas al año. Tener presente que en caso de ser necesario se debe aplicar la contratación por horas. Para todas las actividades se debe aplicar el manual operativo vigente y las normas de bioseguridad durante el período de su aplicación</p> <p>Para períodos fijos se proyecta contratación por 11 meses, con una programación de 160 horas mensuales; contemplando las horas requeridas en la planeación, actividad que se ejecuta en tres momentos de la vigencia; para instructores de planta programarlos según la Jornada Laboral de Instructores, Resolución No. 642 de 2004, en promedio un instructor contratista puede tener 4 grupos al año, para todas las actividades del programa se aplicará el Manual operativo vigente. Tener presente que en caso de ser necesario se debe aplicar la contratación por horas y la aplicación de las normas de Bioseguridad en el periodo de vigencia.</p> |
| ARTICULACIÓN CON LA MEDIA INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA PRIVADAS | 0 | 0 | 0 | 44 | 1 instructor para toda la articulación privada | <p>Aplica para centros con convenios vigentes en el programa de articulación con instituciones de educación Media Privadas. Contempla las horas requeridas en la planeación, actividad que se ejecuta en tres momentos de la vigencia. Aplicar el Manual Operativo vigente.</p> |
| TITULADA VIRTUAL | 50 | De acuerdo con la Programación Indicativa Anual | Programar un tutor virtual tiempo completo, para seguimiento individual a 2 grupo de 50 | | 1 | <p>Si el grupo de aprendices asignado al instructor tiene una deserción superior al 50%, se le podrá programar grupos adicionales; el Centro de Formación deberá</p> |



| ITEMS | NÚMERO DE APRENDICES POR GRUPO | DURACIÓN PROMEDIO DE FICHAS (Horas) | SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA (Horas) | ACOMPañAMIENTO TÉCNICO Y PEDAGÓGICO A DOCENTES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS (Horas) | NÚMERO DE FICHAS A ORIENTAR DURANTE EL MES POR INSTRUCTOR | OBSERVACIONES |
|------------------------------------|--------------------------------|---|--|---|---|---|
| TITULADA A DISTANCIA | | | aprendices (con programación 160 horas/mes) | | | garantizar que en todo caso el instructor de competencias técnicas nunca tenga más de 100 aprendices en el proceso formativo. |
| | 50 | De acuerdo con la Programación Indicativa Anual | Programar un tutor virtual tiempo completo, para seguimiento individual a 3 grupos de 30 aprendices (con programación 160 horas/mes) | | 1 | Si el grupo de aprendices asignado al instructor tiene una deserción superior al 50%, se le podrá programar grupos adicionales; el Centro de Formación deberá garantizar que en todo caso el instructor de competencias técnicas, nunca tenga más de 100 aprendices en el proceso formativo. |
| COMPLEMENTARIA PRESENCIAL | 30 | 40 | | | 4 | Se proyecta la contratación por períodos fijos, con programación de 160 horas mensuales y programar 4 grupos /mes/ instructor, (sin Jóvenes rurales ni desplazados). Para toda la planeación y contratación se debe tener presente la aplicación de las normas de bioseguridad. |
| EVENTOS | 100 | 8 | | | 4 | No podrá superar el 8% de la meta de formación complementaria presencial (sin Jóvenes rurales ni desplazados). Aplicar las normas de bioseguridad por el período de vigencia. |
| COMPLEMENTARIA VIRTUAL BILINGÜISMO | 80 | 60 | | | 4 | Se proyecta la contratación de instructores por períodos fijos, cada instructor será programado con 320 aprendices mensuales si tiene designación de tiempo completo, distribuidos inicialmente en 4 fichas; si el número de aprendices activos en las fichas asignadas inicialmente es inferior a 240, al instructor se le podrán programar fichas adicionales; en todo caso, se debe velar por que el instructor no tenga más |



| ITEMS | NÚMERO DE APRENDICES POR GRUPO | DURACIÓN PROMEDIO DE FICHAS (Horas) | SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA (Horas) | ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y PEDAGÓGICO A DOCENTES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS (Horas) | NÚMERO DE FICHAS A ORIENTAR DURANTE EL MES POR INSTRUCTOR | OBSERVACIONES |
|------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|---|---|---|
| COMPLEMENTARIA VIRTUAL | 80 | 40 | | | 4 | de 320 aprendices activos para atención y acompañamiento en un mes. |
| | | | | | | El instructor de planta, designado tiempo completo, atenderá 240 aprendices en el mes; si el número de aprendices no activos en las fichas asignadas inicialmente es superior a 80, al instructor se le podrán programar fichas adicionales; en todo caso, se debe velar por que el instructor no tenga más de 240 aprendices para atención y acompañamiento en un mes. |
| | | | | | | Se proyecta la contratación de instructores por períodos fijos, cada instructor será programado con 320 aprendices mensuales si tiene designación de tiempo completo, distribuidos inicialmente en 4 fichas; si el número de aprendices activos en las fichas asignadas inicialmente es inferior a 240, al instructor se le podrán programar fichas adicionales; en todo caso, se debe velar por que el instructor no tenga más de 320 aprendices activos para atención y acompañamiento en un mes. |
| | | | | | | El instructor de planta, designado tiempo completo, atenderá 240 aprendices en el mes; si el número de aprendices no activos en las fichas asignadas inicialmente es superior a 80, al instructor se le podrán programar fichas adicionales; en todo caso, se debe velar por que el instructor no tenga más de 240 aprendices para atención |



| <i>ITEMS</i> | NÚMERO DE APRENDICES POR GRUPO | DURACIÓN PROMEDIO DE FICHAS (Horas) | SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA (Horas) | ACOMPañAMIENTO TÉCNICO Y PEDAGÓGICO A DOCENTES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS (Horas) | NÚMERO DE FICHAS A ORIENTAR DURANTE EL MES POR INSTRUCTOR | OBSERVACIONES |
|--------------|--------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|---|---|-----------------------------|
| | | | | | | y acompañamiento en un mes. |



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES E INSTRUCTORES

Fecha de Elaboración: 22 de enero de 2021

Fecha de Recibo en Contratación: _____

Regional: **RISARALDA**

Centro de Formación: **CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO**

Objeto Preliminar:

Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor y/o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda, para la vigencia 2021.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: (Se debe indicar de manera detallada la razón de la contratación indicando:

El centro presenta necesidad de contratación de 46 instructores en diferentes áreas para atender la formación en el programa de TITULADA Y COMPLEMENTARIOS en el programa de ACCIONES REGULARES donde se imparte formación de tecnólogos, técnicos, especialización tecnológica, y complementarias a grupos de interés del departamento de Risaralda para el periodo académicos establecidos en el año 2021. Se requiere realizar esta contratación para impartir formación profesional integral a los trabajadores de las actividades económicas relacionadas con el Centro Atención Sector Agropecuario del Sena Risaralda, y a quienes sin serlo, requieran dicha formación, para aumentar por ese medio la productividad nacional y promover la expansión y el desarrollo económico para la atención de la población de la región que requiere la formación en cumplimiento de las metas establecidas y concertadas para la vigencia 2021 y a las solicitudes de empresarios y población en general.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada a la (Dirección u oficina, Centro y/o Regional), la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializado. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA además de las obligaciones que por su índole y naturaleza del contrato le son propias, contrae con EL SENA las siguientes: **A) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. Prestar sus servicios como instructor, en el área de formación (XXXXXXX), dentro del Programa **ACCIONES REGULARES**, de acuerdo con el Plan de Contratación, la programación asignada y con los lineamientos del Plan de Acción del SENA, publicado en la página web del SENA. 2. Acompañar, orientar, impulsar y estimular a los aprendices en los procesos de ejecución de los proyectos formativos. 3. Participar y apoyar a los equipos ejecutores, en la implementación del desarrollo curricular del modelo pedagógico a través de los proyectos formativos, planeaciones pedagógicas, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación con el uso técnicas didácticas e instrumentos de evaluación. 4. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos; creación de rutas y asociación de aprendices; registro de inasistencias y demás novedades que



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES E INSTRUCTORES

deberán ser comunicadas al Coordinador Académico oportunamente. 5. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato, cumplir las obligaciones contractuales en todas las instalaciones físicas donde el SENA imparta la formación o preste sus servicios, y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 6. Participar, apoyar e implementar los planes de mejora para los aprendices que se deriven de los comités de evaluación y seguimiento. 7. Prestar los servicios dando estricta aplicación a los principios y valores determinados en el Código de Ética y Buen Gobierno, actuando con conciencia, previniendo situaciones que puedan afectar la honestidad y rectitud, para no perjudicar a los demás o generar conflictos de interés, en las actividades que ejecutan en el SENA. 8. Participar en el cumplimiento de las diferentes actividades del SIGA, principalmente en el diligenciamiento y presentación oportuna de los formatos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA). 9. Utilizar permanentemente los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, de los cuales asumirá su costo. 10. Participar en los equipos de autoevaluación y registro calificado, y aportar las evidencias soporte, cuando sea requerido por el supervisor de acuerdo a la necesidad del servicio. 11. Apoyar el procedimiento de seguimiento y evaluación de la etapa productiva de acuerdo a los lineamientos contemplados en el plan de acción, cuando por necesidades del servicio, le sea asignado por parte del Centro Atención Agropecuario. 12. Participar, desarrollar y apoyar las actividades de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, dentro de los grupos y semilleros de investigación de Sennova, cuando por necesidades del servicio, le sea asignado por parte del Centro Atención Agropecuario. 13. Crear y/o revisar las fichas técnicas de materiales de formación para su posterior contratación y brindar información relacionada con el objeto a contratar de acuerdo a su formación, cuando sea requerida por la Subdirección. 14. Colaborar en la realización de actividades directamente relacionadas con el contrato, necesarias para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.

| | |
|---------------------------------|---|
| EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN | Ver plan de contratación para la vigencia 2021 |
| EXPERIENCIA RELACIONADA: | Ver plan de contratación de instructores para la vigencia 2021 |
| VALOR Y FORMA DE PAGO: | <i>Se fija como valor total para el contrato El estipulado en el plan de contratación</i> |
| PLAZO: | Ver plan de contratación de instructores para la vigencia 2021 |
| LUGAR DE EJECUCIÓN: | <i>Todos los municipios del departamento de Risaralda</i> |

Nota: para el caso de contratación de instructores adjuntar los planes de contratación debidamente firmados y aprobados.

PRESUPUESTO DISPONIBLE: De acuerdo a lo contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones y al presupuesto disponible por la Entidad, determinar el Valor Máximo disponible para el presente proceso, en el Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 3121 del 21 de enero de 2021

¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL PLAN DE ACCIÓN DEL 2021?:

SI: NO:

Adjuntar: pantallazo o línea del aplicativo.



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES E INSTRUCTORES

¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2021?:

SI: NO:

Adjuntar: Pantallazo debidamente firmado por el responsable del PAA.

Firmas:

CARLOS FERNANDO CARDONA L
COORDINADOR ACADÉMICO

GERMAN ANDRES SANCHEZ SÁNCHEZ
Subdirector (e)

(En caso de ser varios los supervisores relacionarlos e identificar los contratos a supervisar)

¿SOLICITUD DE CONTRATACIÓN APROBADA?: SI: NO: FECHA:

OBSERVACIONES: _____

FECHA DE ASIGNACIÓN DE PROCESO:

FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA ASIGNADO:

Recibí:

**PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES
EL DIRECTOR DE LA REGIONAL RISARALDA**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Circular No: 01-3-2020-000195 del 04 de noviembre de 2020 que imparte las directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2021 (artículo 32 - numeral 3° Ley 80 de 1993). En aplicación de los principios de transparencia, economía y responsabilidad, establecidos en los artículos 23 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y los que orientan la función administrativa como planeación, igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad que se establecen en el artículo 209 de la Constitución Política. Las orientaciones del "Plan de Acción 2021" que sirven de insumo para el Plan Anual de Adquisiciones en concordancia con el artículo 2.2.1.1.4.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, las disposiciones del artículo 9 - numeral 17 del Decreto 249 de 2004, el artículo 4 del Decreto 2520 de 2013 y la Resolución No. 1979 de 2012, la prórroga de la vigencia de lo dispuesto en la Circular No. 01-03-00156 de 2019. Las políticas La Directriz Presidencial No. 9 de 2018 y el artículo 3 del Decreto No. 1009 de 2020, cada dependencia y Centro de Formación debe realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para suscribir los

APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES

CENTRO DE FORMACION QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACION: CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO

PROGRAMA DE FORMACION: ACCIONES REGULARES

22/01/2021

OBJETO CONTRACTUAL: Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda para la vigencia 2021

No. ITEM: 23

| No. ITEM | OBJETO ESPECIFICO (MODALIDAD DE FORMACIÓN) | CONTRATISTA | | PROGRAMA DE FORMACIÓN | | | No. de contratos | CONTRATO | | | | Valor Total de (los) Contrato (s) | |
|----------|---|---|---|--------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------|------------------|----------------------------|--------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------------------|----------------------|
| | | Requisitos Académicos mínimos | Experiencia laboral y/o especialización | Área a Impartir | Nivel de Riesgo Laboral | Posición del Gasto | | Tipo de Contrato (PF - HR) | PLAZO DE EJECUCIÓN | | | | Valor Mensual u hora |
| | | | | | | | | | Meses a Contratar | No. De Dias a Contratar | Horas a Contratar Mes | | |
| 1 | PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DENTRO DEL PROYECTO ACCIONES REGULARES EN EL AREA ALIMENTOS DEL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO | PROFESIONAL EN PROGRAMAS DE FORMACION RELACIONADOS CON ÁREAS DE CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS, TALES COMO, QUÍMICO Y/O QUÍMICO DE ALIMENTOS, Y/O MICROBIÓLOGO DE ALIMENTOS, Y/O BACTERIÓLOGO CON ÉNFASIS EN ALIMENTOS, Y/O INGENIERO INDUSTRIAL CON ÉNFASIS EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD, PARA LA COMPETENCIA DE CONTROLAR LA FORMULACIÓN PARA EL PRODUCTO, SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL CLIENTE Y VOLÚMENES DE PRODUCCIÓN SE REQUIERE DE ING ALIMENTOS, Y/O INGENIERO AGROINDUSTRIAL CON ÉNFASIS EN PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y/O INGENIERO EN PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL CON ÉNFASIS EN PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS (TGO CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS 921318) | MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN ESPECIALISTA O EXPERTO EN CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS Y SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS | ALIMENTOS Y AGROINDUSTRIA | 2 | 912145 /C-3603-1300-14-0-3603025-02 | 4 | PF | 10 | 18 | 3.819.240 | \$ | 161.935.776 |
| 2 | PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DENTRO DEL PROYECTO ACCIONES REGULARES EN EL AREA ALIMENTOS DEL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO | PROFESIONAL EN PROGRAMAS DE FORMACION RELACIONADOS CON ÁREAS DE CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS, TALES COMO, QUÍMICO Y/O QUÍMICO DE ALIMENTOS, Y/O MICROBIÓLOGO DE ALIMENTOS, Y/O BACTERIÓLOGO CON ÉNFASIS EN ALIMENTOS, Y/O INGENIERO INDUSTRIAL CON ÉNFASIS EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD, PARA LA COMPETENCIA DE CONTROLAR LA FORMULACIÓN PARA EL PRODUCTO, SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL CLIENTE Y VOLÚMENES DE PRODUCCIÓN SE REQUIERE DE ING ALIMENTOS, Y/O INGENIERO AGROINDUSTRIAL CON ÉNFASIS EN PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y/O INGENIERO EN PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL CON ÉNFASIS EN PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS (TGO CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS 921318) | MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN ESPECIALISTA O EXPERTO EN CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS Y SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS | MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS | 2 | 912145 /C-3603-1300-14-0-3603025-02 | 1 | PF | 10 | | 3.819.240 | \$ | 38.192.400 |
| 3 | PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DENTRO DEL PROYECTO ACCIONES REGULARES EN EL AREA ALIMENTOS DEL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO | PROFESIONAL EN PROGRAMAS DE FORMACION RELACIONADOS CON ÁREAS DE CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS, TALES COMO, QUÍMICO Y/O QUÍMICO DE ALIMENTOS, Y/O MICROBIÓLOGO DE ALIMENTOS, Y/O BACTERIÓLOGO CON ÉNFASIS EN ALIMENTOS, Y/O INGENIERO INDUSTRIAL CON ÉNFASIS EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD, PARA LA COMPETENCIA DE CONTROLAR LA FORMULACIÓN PARA EL PRODUCTO, SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL CLIENTE Y VOLÚMENES DE PRODUCCIÓN SE REQUIERE DE ING ALIMENTOS, Y/O INGENIERO AGROINDUSTRIAL CON ÉNFASIS EN PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y/O INGENIERO EN PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL CON ÉNFASIS EN PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS (TGO CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS 921318) | MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN ESPECIALISTA O EXPERTO EN CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS Y SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS | MICROBIOLOGÍA | 2 | 912145 /C-3603-1300-14-0-3603025-02 | 1 | PF | 10 | 18 | 3.819.240 | \$ | 40.483.944 |
| 4 | PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DENTRO DEL PROYECTO ACCIONES REGULARES EN EL AREA ESCUELA NACIONAL DE CALIDAD DEL CAFÉ DEL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO | ALTERNATIVA 1: INGENIERO DE ALIMENTOS O AGROINDUSTRIAL; ADMINISTRADOR AGROPECUARIO O DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL; PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O EN EL ÁREA DE HOTELERÍA. ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN EL ÁREA DE HOTELERÍA, EN GESTIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, EN EL ÁREA DE AGROINDUSTRIA, EN EL ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA O PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS. ALTERNATIVA 3: TÉCNICO BARISTA O EN MESA Y BAR CON PROFUNDIZACIÓN TÉCNICA EN BARISMO O ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD FÍSICA Y SENSORIAL DEL CAFÉ. (TC SERVICIO DE BARISMO 635604 PÁG 60 Y 61) ALTERNATIVA 4 Técnico Agrícola o en áreas afines con experiencia acreditada en el sector Cafetero y/o Profesionales sector agrícola (Ing. Agrónomo) (TC PRODUCCION DE CAFES ESPECIALES 733171) | MÍNIMO VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA EN LA PREPARACIÓN DE BEBIDAS DE CAFÉ EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS EN CAFÉ O CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN BARISMO O BREWING Y SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA PEDAGÓGICA. ADICIONALMENTE, PARA TODAS LAS ALTERNATIVAS, CERTIFICAR CURSOS DE FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA DE MÍNIMO 40 HORAS O PRESENTAR CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN ORIENTACIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES. | ESCUELA NACIONAL DE CALIDAD DEL CAFÉ | 2 | 912145 /C-3603-1300-14-0-3603025-02 | 4 | PF | 10 | | 3.819.240 | \$ | 152.769.600 |
| 5 | PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DENTRO DEL PROYECTO ACCIONES REGULARES EN EL AREA PANADERIA DEL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO | TECNICO, TECNOLOGO O PROFESIONAL EN AREAS DE LA AGROINDUSTRIA Y PROCESAMIENTOS DE ALIMENTOS (ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANIFICACION A BASE DE QUESO 96151447) | DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA 6 (SEIS) MESES DE EXPERIENCIA EN PROCESOS DE FORMACION | PANADERIA | 2 | 912145 /C-3603-1300-14-0-3603025-02 | 1 | PF | 10 | 18 | 3.000.000 | \$ | 31.800.000 |
| 6 | PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DENTRO DEL PROYECTO ACCIONES REGULARES EN EL AREA COCINA DEL CAFÉ DEL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO | ALTERNATIVA 1: PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE GASTRONOMÍA, COCINA, ALTA COCINA, CULINARIA O GESTIÓN HOTELERA. ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA, CULINARIA, GESTIÓN HOTELERA O GESTIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS. ALTERNATIVA 3: TÉCNICO PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA O CULINARIA. ALTERNATIVA 4: TÉCNICO EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA O CULINARIA. (635503 TC COCINA, pag 17 y 18) | MÍNIMO VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CONTROL DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS Y DOCE (12) MESES DE DOCENCIA. ADICIONALMENTE, PARA TODAS LAS ALTERNATIVAS, CERTIFICAR CURSOS DE FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA DE MÍNIMO 40 HORAS O CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN ORIENTACIÓN FORMATIVO PRESENCIAL | COCINA | 2 | 912145 /C-3603-1300-14-0-3603025-02 | 1 | PF | 10 | | 3.819.240 | \$ | 38.192.400 |
| 7 | PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DENTRO DEL PROYECTO ACCIONES REGULARES EN EL AREA AMBIENTAL DEL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO | Ingenieros Ambientales, Ingenieros forestales, Ingenieros Agrícolas, y/o Técnicos Profesionales o Tecnólogos de áreas afines. (222203 TGO GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES) | Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión o Especialista en Gestión Ambiental o experto en diagnóstico ambiental de los recursos naturales renovables, evaluación de impacto ambiental, elaboración de planes de manejo ambiental, zonificación ambiental de ecosistemas renovables, manejo y conservación de los recursos naturales renovables. | AMBIENTAL | 2 | 912145 /C-3603-1300-14-0-3603025-02 | 2 | PF | 10 | 18 | 3.819.240 | \$ | 80.967.888 |
| 8 | PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DENTRO DEL PROYECTO ACCIONES REGULARES EN EL AREA SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION DEL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO | EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR: INGENIEROS DE DIFERENTES ÁREAS DE LAS CIENCIAS. Y/O ADMINISTRADOR DE EMPRESAS (TGO GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL 122128) | MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD | SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN | 2 | 912145 /C-3603-1300-14-0-3603025-02 | 1 | PF | 10 | 18 | 3.819.240 | \$ | 40.483.944 |
| 9 | PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DENTRO DEL PROYECTO ACCIONES REGULARES EN EL AREA AGRONOMIA DEL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO | PROFESIONALES EN PROGRAMAS DE FORMACION RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DE GESTIÓN AGROPECUARIA, TALES COMO: ADMINISTRADORES DE EMPRESAS Y CIENCIAS AFINES Y/O INGENIEROS AGRÓNOMOS Y/O INGENIEROS AGRÍCOLAS Y/O INGENIEROS AMBIENTALES Y/O TECNÓLOGOS EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y/O RIEGO DRENAJE Y MANEJO DE SUELOS Y/O TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA O ÁREAS AFINES CON EL SECTOR (733410 TC PRODUCCION AGROPECUARIA, Pág. 17) | MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN | AGRONOMÍA | 2 | 912145 /C-3603-1300-14-0-3603025-02 | 3 | PF | 10 | 18 | 3.819.240 | \$ | 121.451.832 |
| 10 | PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DENTRO DEL PROYECTO ACCIONES REGULARES EN EL AREA ETICA DEL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO | Profesional que tenga competencias humanísticas y formación en Ciencias Humanas (733174 TC CULTIVOS AGRICOLAS, Pág. 26) | Tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 2 años en el área de desarrollo humano con el enfoque basado en competencias laborales | ETICA | 1 | 912145 /C-3603-1300-14-0-3603025-02 | 1 | PF | 10 | 18 | 3.819.240 | \$ | 40.483.944 |
| 11 | PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DENTRO DEL PROYECTO ACCIONES REGULARES EN EL AREA PECUARIA DEL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO | ZOOTECNISTA, MÉDICO VETERINARIO Y/O ZOOTECNISTA, TECNÓLOGO EN ÁREAS AFINES. (733193 TC SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS, Pág. 18) | DEMOSTRAR EXPERIENCIA LABORAL DE 2 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA COMPETENCIA, EXPERIENCIA DOCENTE MÍNIMA DE 12 MESES | PECUARIO | 2 | 912145 /C-3603-1300-14-0-3603025-02 | 2 | PF | 10 | 18 | 3.819.240 | \$ | 80.967.888 |

**PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES
EL DIRECTOR DE LA REGIONAL RISARALDA**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Circular No: 01-3-2020-000195 del 04 de noviembre de 2020 que imparte las directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2021 (artículo 32 - numeral 3° Ley 80 de 1993). En aplicación de los principios de transparencia, economía y responsabilidad, establecidos en los artículos 23 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y los que orientan la función administrativa como planeación, igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad que se establecen en el artículo 209 de la Constitución Política. Las orientaciones del "Plan de Acción 2021" que sirven de insumo para el Plan Anual de Adquisiciones en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.4.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, las disposiciones del artículo 9 - numeral 17 del Decreto 249 de 2004, el artículo 4 del Decreto 2520 de 2013 y la Resolución No. 1979 de 2012, la prórroga de la vigencia de lo dispuesto en la Circular No. 01-03-00156 de 2019. Las políticas La Directriz Presidencial No. 9 de 2018 y el artículo 3 del Decreto No. 1009 de 2020, cada dependencia y Centro de Formación debe realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para suscribir los

APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES

CENTRO DE FORMACION QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACION: CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO

PROGRAMA DE FORMACION: ACCIONES REGULARES

22/01/2021

OBJETO CONTRACTUAL: Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda para la vigencia 2021

No. ITEM: 23

| No. ITEM | OBJETO ESPECIFICO (MODALIDAD DE FORMACIÓN) | CONTRATISTA | | PROGRAMA DE FORMACIÓN | | | No. de contratos | CONTRATO | | | | Valor Total de (los) Contrato (s) | |
|----------|--|--|---|-----------------------|-------------------------|-------------------------------------|------------------|----------------------------|--------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------------------|----------------------|
| | | Requisitos Académicos mínimos | Experiencia laboral y/o especialización | Area a Impartir | Nivel de Riesgo Laboral | Posicion del Gasto | | Tipo de Contrato (PF - HR) | PLAZO DE EJECUCIÓN | | | | Valor Mensual u hora |
| | | | | | | | | | Meses a Contratar | No. De Dias a Contratar | Horas a Contratar Mes | | |
| 12 | PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DENTRO DEL PROYECTO ACCIONES REGULARES EN EL AREA SISTEMAS DEL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO | EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES CON TÍTULO DE TECNÓLOGO O CUATRO (4) AÑOS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD OBJETO DE FORMACIÓN. PREFERIBLEMENTE CON CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN DESARROLLO DE SOLUCIONES DE SOFTWARE YA SEA EN TECNOLOGÍAS SUN MICROSYSTEMS (JAVA O MYSQL), MICROSOFT (VISUAL STUDIO O SQL SERVER) U ORACLE (ADMINISTRACIÓN O DESARROLLO SOBRE PL/SQL), (228106 TGO ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION) | VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. | SISTEMAS | 1 | 912145 /C-3603-1300-14-0-3603025-02 | 4 | PF | 10 | 18 | 3.819.240 | \$ | 161.935.776 |
| 13 | PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DENTRO DEL PROYECTO ACCIONES REGULARES EN EL AREA INGLES DEL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO | ALTERNATIVA 1: TÍTULO TÉCNICO PROFESIONAL EN CUALQUIER NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO, NIVEL DE LENGUA MÍNIMO B2 EN CADA HABILIDAD DE ACUERDO AL MCER. LOS EXÁMENES ADMITIDOS DEBEN CORRESPONDER A LA LISTA DE EXÁMENES APROBADOS POR LA NTC 5580 - 2011 (CONTEC-MEN) Y TENER UNA VIGENCIA DE 2 AÑOS. ALTERNATIVA 2 : TÍTULO TECNÓLOGO EN CUALQUIER NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO. NIVEL DE LENGUA MÍNIMO B2 EN CADA HABILIDAD DE ACUERDO AL MCER. LOS EXÁMENES ADMITIDOS DEBEN CORRESPONDER A LA LISTA DE EXÁMENES APROBADOS POR LA NTC 5580 - 2011 (CONTEC-MEN) Y TENER UNA VIGENCIA DE 2 AÑOS. ALTERNATIVA 3 : TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN CUALQUIER NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO. NIVEL DE LENGUA MÍNIMO B2 EN CADA HABILIDAD DE ACUERDO AL MCER. LOS EXÁMENES ADMITIDOS DEBEN CORRESPONDER A LA LISTA DE EXÁMENES | ALTERNATIVA 1: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADOS CON LA DOCENCIA DE LENGUA EXTRANJERA. ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADOS CON LA DOCENCIA DE LENGUA EXTRANJERA ALTERNATIVA 3: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADOS CON LA DOCENCIA DE LENGUA EXTRANJERA | INGLES | 2 | 912145 /C-3603-1300-14-0-3603025-02 | 4 | PF | 10 | 18 | 3.819.240 | \$ | 161.935.776 |
| 14 | PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DENTRO DEL PROYECTO ACCIONES REGULARES EN EL AREA INGLES DEL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO | ALTERNATIVA 1: TÍTULO TÉCNICO PROFESIONAL EN CUALQUIER NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO, NIVEL DE LENGUA MÍNIMO B2 EN CADA HABILIDAD DE ACUERDO AL MCER. LOS EXÁMENES ADMITIDOS DEBEN CORRESPONDER A LA LISTA DE EXÁMENES APROBADOS POR LA NTC 5580 - 2011 (CONTEC-MEN) Y TENER UNA VIGENCIA DE 2 AÑOS. ALTERNATIVA 2 : TÍTULO TECNÓLOGO EN CUALQUIER NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO. NIVEL DE LENGUA MÍNIMO B2 EN CADA HABILIDAD DE ACUERDO AL MCER. LOS EXÁMENES ADMITIDOS DEBEN CORRESPONDER A LA LISTA DE EXÁMENES APROBADOS POR LA NTC 5580 - 2011 (CONTEC-MEN) Y TENER UNA VIGENCIA DE 2 AÑOS. ALTERNATIVA 3 : TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN CUALQUIER NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO. NIVEL DE LENGUA MÍNIMO B2 EN CADA HABILIDAD DE ACUERDO AL MCER. LOS EXÁMENES ADMITIDOS DEBEN CORRESPONDER A LA LISTA DE EXÁMENES | ALTERNATIVA 1: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADOS CON LA DOCENCIA DE LENGUA EXTRANJERA. ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADOS CON LA DOCENCIA DE LENGUA EXTRANJERA ALTERNATIVA 3: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADOS CON LA DOCENCIA DE LENGUA EXTRANJERA | INGLES | 2 | 912145 /C-3603-1300-14-0-3603025-02 | 1 | PF | 8 | 15 | 3.819.240 | \$ | 32.463.540 |
| 14 | PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DENTRO DEL PROYECTO ACCIONES REGULARES EN EL AREA CULTURA FISICA DEL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO | TECNÓLOGO EN RECREACIÓN, O LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA, O LICENCIADO EN RECREACIÓN, O PROFESIONAL EN CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN, O PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE (634205 TC RECREACIÓN, Pág 13) | TECNÓLOGO: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA, DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. PROFESIONAL O LICENCIADO: MÍNIMO 1 AÑO DE EXPERIENCIA CON EL OBJETO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS MESES EN LABORES DE DOCENCIA. | CULTURA FISICA | 2 | 912145 /C-3603-1300-14-0-3603025-02 | 1 | PF | 10 | 18 | 3.819.240 | \$ | 40.483.944 |
| 15 | PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DENTRO DEL PROYECTO ACCIONES REGULARES EN EL AREA SALUD OCUPACIONAL DEL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO | OPCION 1: SE REQUIERE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR PROFESIONALES EN LAS ÁREAS DE INGENIERÍAS ADMINISTRACIÓN SECTOR SALUD Y SOCIAL CUALQUIER PERFIL REQUIERE ESPECIALIZACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL, HIGIENE Y SALUD OCUPACIONAL U SIMILARES (IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 22620456) OPCION 2: TECNÓLOGO, PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL, PROFESIONAL O ESPECIALISTA EN ÁREAS AFINES A LA SALUD. (FUNDAMENTOS BÁSICOS EN SALUD OCUPACIONAL 13710069 (En aplicativo Sofia Plus)) | Opc 1: MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA EN EL ÁREA DE SALUD OCUPACIONAL. Opc 2: UN (1) AÑO EN EL ÁREA ESPECÍFICA 6 MESES EN DOCENCIA | SALUD OCUPACIONAL | 2 | 912145 /C-3603-1300-14-0-3603025-02 | 2 | PF | 10 | | 3.819.240 | \$ | 76.384.800 |
| 16 | PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DENTRO DEL PROYECTO ACCIONES REGULARES EN EL AREA SALUD OCUPACIONAL DEL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO | OPCION 1: SE REQUIERE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR PROFESIONALES EN LAS ÁREAS DE: INGENIERÍAS ADMINISTRACIÓN SECTOR SALUD Y SOCIAL CUALQUIER PERFIL REQUIERE ESPECIALIZACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL, HIGIENE Y SALUD OCUPACIONAL U SIMILARES (IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 22620456) OPCION 2: TECNÓLOGO, PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL, PROFESIONAL O ESPECIALISTA EN ÁREAS AFINES A LA SALUD. (FUNDAMENTOS BÁSICOS EN SALUD OCUPACIONAL 13710069 (En aplicativo Sofia Plus)) | Opc 1: MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA EN EL ÁREA DE SALUD OCUPACIONAL. Opc 2: UN (1) AÑO EN EL ÁREA ESPECÍFICA 6 MESES EN DOCENCIA | SALUD OCUPACIONAL | 2 | 912145 /C-3603-1300-14-0-3603025-02 | 1 | PF | 10 | 18 | 3.819.240 | \$ | 40.483.944 |
| 17 | PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DENTRO DEL PROYECTO ACCIONES REGULARES EN EL AREA PROYECTOS DEL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO | EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR PROFESIONALES FORMADOS EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: - CIENCIAS ECONÓMICAS O AFINES - INGENIERÍA O AFINES - MERCADERO - DERECHO ALTERNATIVA 1. TÍTULO DE TECNÓLOGO O CUATRO (4) AÑOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN: CIENCIAS ECONÓMICAS, INGENIERÍA O AFINES. ALTERNATIVA 2. TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL O TRES (3) AÑOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN: CIENCIAS ECONÓMICAS, INGENIERÍA O AFINES. (TGO FORMULACION DE PROYECTOS 122120) | PREFERIBLEMENTE CON ESPECIALIZACIÓN GERENCIA DE PROYECTOS O CON EXPERIENCIA LABORAL EN FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS. ALTERNATIVA 1. VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES TREINTA (30) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. | PROYECTOS | 2 | 912145 /C-3603-1300-14-0-3603025-02 | 4 | PF | 10 | 18 | 3.819.240 | \$ | 161.935.776 |
| 18 | PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DENTRO DEL PROYECTO ACCIONES REGULARES EN EL AREA GUIANZA TURISTICA DEL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO | TÉCNICO O TECNOLOGO EN GUIANZA TURÍSTICA CON TARJETA PROFESIONAL, Y PROFESIONAL EN CIENCIAS SOCIALES Y PROFESIONAL O TECNOLOGO EN ADMINISTRADOR TURÍSTICO. (TGO GUIANZA TURISTICA 63412 (Sofia Plus)) Nota: Actualmente no esta en funcionamiento consejo profesional que pueda expedir tarjeta profesional | OPCIÓN 1: DEMOSTRAR EXPERIENCIA LABORAL DE TRES AÑOS EN FUNCIONES RELACIONADAS CON EL TURISMO OPCIÓN 2: DEMOSTRAR EXPERIENCIA LABORAL DE DOS AÑOS EN FUNCIONES RELACIONADAS CON EL TURISMO | GUIANZA TURISTICA | 2 | 912145 /C-3603-1300-14-0-3603025-02 | 2 | PF | 10 | 18 | 3.182.700 | \$ | 67.473.240 |
| 19 | PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DENTRO DEL PROYECTO ACCIONES REGULARES EN EL AREA MECANICA RURAL DEL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO | OPCIÓN 1 CAP EN ÁREA OCUPACIONAL 83: EQUIPO Y OCUPACIONES EN TRANSPORTE, OPERACIÓN DE EQUIPO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO GRUPO 838: MECÁNICOS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES. SUBGRUPO 8383: MECÁNICO DE MOTO OPCIÓN 2 CERTIFICADO DE TÉCNICO EN ÁREA OCUPACIONAL 83: EQUIPO Y OCUPACIONES EN TRANSPORTE, OPERACIÓN DE EQUIPO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO GRUPO 838: MECÁNICOS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES. SUBGRUPO 8381: MECÁNICO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES. (VER ANEXO C.N.O.) OPCIÓN 3 TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES. VER ANEXOS (722143 TGO PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ECOLOGICA) OPCIÓN 4 TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TÍTULOS SENÁ) OPCIÓN 5 RESOLUCIÓN NÚMERO 1458 DEL 30 DE AGOSTO DE 2017 POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENÁ ANEXO - EMPLEOS DEL NIVEL INSTRUCTOR 2095 TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES. (VER ANEXO N.B.C) TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY | CORRESPONDE OPCION 1. CUARENTA Y OCHO (48) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MOTOCICLETAS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA. CORRESPONDE OPCION 2. CUARENTA Y DOS (42) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MOTOCICLETAS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA. CORRESPONDE OPCION 3. TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MOTOCICLETAS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA. CORRESPONDE OPCION 4. TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MOTOCICLETAS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA CORRESPONDE OPCION 5. VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA | MECANICA RURAL | 2 | 912145 /C-3603-1300-14-0-3603025-02 | 1 | PF | 10 | | 3.182.700 | \$ | 31.827.000 |

**PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES
EL DIRECTOR DE LA REGIONAL RISARALDA**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Circular No: 01-3-2020-000195 del 04 de noviembre de 2020 que imparte las directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2021 (artículo 32 - numeral 3° Ley 80 de 1993). En aplicación de los principios de transparencia, economía y responsabilidad, establecidos en los artículos 23 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y los que orientan la función administrativa como planeación, igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad que se establecen en el artículo 209 de la Constitución Política. Las orientaciones del "Plan de Acción 2021" que sirven de insumo para el Plan Anual de Adquisiciones en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.4.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, las disposiciones del artículo 9 - numeral 17 del Decreto 249 de 2004, el artículo 4 del Decreto 2520 de 2013 y la Resolución No. 1979 de 2012, la prórroga de la vigencia de lo dispuesto en la Circular No. 01-03-00156 de 2019. Las políticas La Directriz Presidencial No. 9 de 2018 y el artículo 3 del Decreto No. 1009 de 2020, cada dependencia y Centro de Formación debe realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para suscribir los

APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES

CENTRO DE FORMACION QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACION: CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO

**PROGRAMA DE FORMACIÓN: ACCIONES REGULARES
22/01/2021**

OBJETO CONTRACTUAL: Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda para la vigencia 2021

No. ITEM: 23

| No. ITEM | OBJETO ESPECIFICO (MODALIDAD DE FORMACIÓN) | CONTRATISTA | | PROGRAMA DE FORMACIÓN | | | No. de contratos | CONTRATO | | | | Valor Total de (los) Contrato (s) | |
|----------|---|--|--|------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------|------------------|----------------------------|--------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------------------|----------------------|
| | | Requisitos Académicos mínimos | Experiencia laboral y/o especialización | Area a Impartir | Nivel de Riesgo Laboral | Posicion del Gasto | | Tipo de Contrato (PF - HR) | PLAZO DE EJECUCIÓN | | | | Valor Mensual u hora |
| | | | | | | | | | Meses a Contratar | No. De Dias a Contratar | Horas a Contratar Mes | | |
| 20 | PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DENTRO DEL PROYECTO ACCIONES REGULARES EN EL AREA SEGUIMIENTOS ETAPAS PRODUCTIVAS DEL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO | PROFESIONAL EN NUCLEOS BASICOS DE FORMACION ORIENTADOS EN EL CENTRO COMO MEDICO VETERINARIO, ZOOTECNISTA, AGRONOMO, INGENIERO AGRONOMO, INGENIERO DE ALIMENTOS, INGENIERO AGRONINDUSTRIAL, INGENIERO AMBIENTAL, ADMINISTRADOR AMBIENTAL, INGENIERO DE SISTEMAS, INGENIERO INDUSTRIAL, INGENIERO COMERCIAL, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, ADMINISTRADOR EMPRESAS AGROPECUARIAS, ECONOMISTA, CONTADURIA PUBLICA, PSICOLOGIA, ADMINISTRADOR FINANCIERO Y CARRERAS AFINES AL CENTRO EN AGRICOLA, PECUARIA, SISTEMAS, TURISMO, ALIMENTOS, MECANICA RURAL, AMBIENTAL | 36 MESES DE EXPERIENCIA EN SU PROFESION, DE LOS CUALES 24 MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE PREFERIBLEMENTE EN LA ENTIDAD CONTRATANTE | SEGUIMIENTO ETAPAS PRODUCTIVAS | 1 | 912145 /C-3603-1300-14-0-3603025-02 | 2 | PF | 10 | | 3.819.240 | \$ 76.384.800 | |
| 21 | PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DENTRO DEL PROYECTO ACCIONES REGULARES EN EL AREA SEGUIMIENTOS ETAPAS PRODUCTIVAS DEL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO | REQUISITOS ACADÉMICOS CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL EN EL ÁREA OCUPACIONAL 52 OCUPACIONES TÉCNICAS Y ESPECIALIZADAS EN ARTE, CULTURA, ESPARCIMIENTO Y DEPORTE. GRUPO 526: ARTESANOS SUBGRUPO 5263- ARTESANOS EN TRABAJOS EN MADERA. (VER ANEXO C.N.O). ALTERNATIVA 1: CERTIFICADO DE TÉCNICO EN EL ÁREA OCUPACIONAL 52 OCUPACIONES TÉCNICAS Y ESPECIALIZADAS EN ARTE, CULTURA, ESPARCIMIENTO Y DEPORTE. GRUPO 526: ARTESANOS SUBGRUPO 5263- ARTESANOS EN MADERA. (VER ANEXO C.N.O). ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO: DISEÑO. (VER ANEXO N.B.C) ALTERNATIVA 3 TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y AFINES; O DISEÑO. (VER ANEXO N.B.C). ALTERNATIVA 4 TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ARTES (52660008 ELABORACION DE PRODUCTOS ARTESANALES CON RECURSOS NATURALES) | CUARENTA Y OCHO (48) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE ARTESANÍAS MADERABLES Y NO MADERABLES, Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA. ALTERNATIVA 1: CUARENTA Y DOS (42) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE ARTESANÍAS MADERABLES Y NO MADERABLES Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA. ALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE ARTESANÍAS MADERABLES Y NO MADERABLES Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA. ALTERNATIVA 3: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE ARTESANÍAS MADERABLES Y NO MADERABLES Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 4: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE ARTESANÍAS MADERABLES Y NO MADERABLES Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. | ARTESANIAS EN MADERAS | 3 | 912145 /C-3603-1300-14-0-3603025-02 | 1 | PF | 8 | | 3.000.000 | \$ 24.000.000 | |
| 22 | PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DENTRO DEL PROYECTO ACCIONES REGULARES EN EL AREA SEGUIMIENTOS ETAPAS PRODUCTIVAS DEL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO | TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO O DE TECNÓLOGO O TÉCNICO PROFESIONAL O TÉCNICO, EN LA DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: DISEÑO, O ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y AFINES. (52442194 EMPRENDEDOR EN ELABORACION DE ACCESORIOS ARTESANALES CON RECURSOS NATURALES DE LA REGION) | VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. | ARTESANIAS | 1 | 912145 /C-3603-1300-14-0-3603025-02 | 1 | PF | 8 | | 3.000.000 | \$ 24.000.000 | |
| 23 | PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DENTRO DEL PROYECTO ACCIONES REGULARES EN EL AREA SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICO DEL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO | PROFESIONAL EN GEOGRAFIA, GEODESIA Y CATASTRAL, CARTOGRAFIA O TECNÓLOGO DELINEANTE DE ARQUITECTURA; EXPERTO CON ESPECIALIDAD EN CARTOGRAFIA DIGITAL Y SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA. INGENIERO AMBIENTAL, INGENIERO DE SISTEMAS CON EXPERIENCIA CERTIFICADA EN EL AREA. (214506 IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA) | DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. | SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICO | 2 | 912145 /C-3603-1300-14-0-3603025-02 | 1 | HR | 10 | 70 | 2.345.000 | \$ 23.450.000 | |

| | | | | | |
|------------------------------------|--|----|--------------------------|--|------------------|
| TOTAL CONTRATOS A SUSCRIBIR | | 46 | TOTAL A CONTRATAR | | \$ 1.750.488.212 |
|------------------------------------|--|----|--------------------------|--|------------------|

Plan de contratación suscrito por:

GERMAN ANDRES SANCHEZ SANCHEZ
Subdirector (E) de Centro de Formación

NATALIA MARULANDA MENDEZ
Coordinador Académico

CARLOS FERNANDO CARDONA LOPEZ
Coordinador Académico

NUBIA ESTELLA GALLEGO COLORADO
Coordinadora de Formación Profesional (E)

aprueba la contratación relacionada:

HAIDEN DE JESUS CASTILLO BARBOSA
Director Regional (E)



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES E INSTRUCTORES

Fecha de Elaboración: 21 de enero de 2021 _____

Fecha de Recibo en Contratación: _____

Regional: RISARALDA

Centro de Formación: CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO

Objeto Preliminar:

Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor y/o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda, para la vigencia 2021.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: (Se debe indicar de manera detallada la razón de la contratación indicando:

El centro presenta necesidad de contratación de Ocho (8) instructores en las áreas de Gastronomía, Agronomía, Pecuaria, Artesanías y Sistemas para atender la formación en el programa de DESPLAZADOS donde se tiene formación a grupos de esta población en diferentes municipios del departamento de Risaralda para el periodo académico establecido en el año 2021, como parte de la política de Atención Integral encaminada a garantizar el goce efectivo de los derechos de la población, que contribuyan a disminuir la situación de vulnerabilidad que ha ocasionado el desplazamiento, a partir de la integralidad de la atención, promoviendo acciones orientadas a que se generen condiciones de sostenibilidad económica y social para la población desplazada.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada a la (Dirección u oficina, Centro y/o Regional), la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializado. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

El CONTRATISTA además de las obligaciones que por su índole y naturaleza del contrato le son propias, contrae con EL SENA las siguientes: **A) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. Prestar sus servicios como instructor, en el área de formación (**xxxxxxx**), dentro del Programa **DESPLAZADOS**, de acuerdo con el Plan de Contratación, la programación asignada y con los lineamientos del Plan de Acción del SENA, publicado en la página web del SENA. 2. Acompañar, orientar, impulsar y estimular a los aprendices en los procesos de ejecución de los proyectos formativos. 3. Participar y apoyar a los equipos ejecutores, en la implementación del desarrollo curricular del modelo pedagógico a través de los proyectos formativos, planeaciones pedagógicas, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación con el uso técnicas didácticas e instrumentos de evaluación. 4. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos; creación de rutas y asociación de aprendices; registro de inasistencias y demás novedades que deberán ser comunicadas al Coordinador Académico oportunamente. 5. Atender para ejecutar la actividad contratada, de los cuales asumirá su costo 10. Participar en los equipos de autoevaluación y registro calificado, y aportar las evidencias



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES E INSTRUCTORES

soporte, cuando sea requerido por el supervisor de acuerdo a la necesidad del servicio. 11. Apoyar el procedimiento de seguimiento y evaluación de la etapa productiva de acuerdo a los lineamientos contemplados en el plan de acción, cuando por necesidades del servicio, le sea asignado por parte del Centro Atención Agropecuario. 12. Participar, desarrollar y apoyar las actividades de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, dentro de los grupos y semilleros de investigación de Sennova, cuando por necesidades del servicio, le sea asignado por parte del Centro Atención Agropecuario. 13. Crear y/o revisar las fichas técnicas de materiales de formación para su posterior contratación y brindar información relacionada con el objeto a contratar de acuerdo a su formación, cuando sea requerida por la Subdirección. 14. Colaborar en la realización de actividades directamente relacionadas con el contrato, necesarias para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.

| | |
|---------------------------------|---|
| EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN | Ver plan de contratación |
| EXPERIENCIA RELACIONADA: | Ver plan de contratación de instructores para la vigencia 2021 |
| VALOR Y FORMA DE PAGO: | <i>Se fija como valor total para el contrato El estipulado en el plan de contratación</i> |
| PLAZO: | Ver plan de contratación de instructores para la vigencia 2021 |
| LUGAR DE EJECUCIÓN: | <i>Todos los municipios del departamento de Risaralda</i> |

Nota: para el caso de contratación de instructores adjuntar los planes de contratación debidamente firmados y aprobados.

PRESUPUESTO DISPONIBLE: De acuerdo a lo contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones y al presupuesto disponible por la Entidad, determinar el Valor Máximo disponible para el presente proceso, en el Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 3121 del 21 de enero de 2021

¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL PLAN DE ACCIÓN DEL 2021?:

SI: NO:

Adjuntar: pantallazo o línea del aplicativo.

¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2021?:

SI: NO:

Adjuntar: Pantallazo debidamente firmado por el responsable del PAA.

Firmas:

CARLOS FERNANDO CARDONA L
COORDINADOR ACADÉMICO

GERMAN ANDRES SANCHEZ SÁNCHEZ
Subdirector (e)



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES E INSTRUCTORES

CARLOS FERNANDO CARDONA LANCHEROS
COORDINADOR ACADEMICO

(En caso de ser varios los supervisores relacionarlos e identificar los contratos a supervisar)

¿SOLICITUD DE CONTRATACIÓN APROBADA?: SI: _____ NO: _____ FECHA:

OBSERVACIONES: _____

FECHA DE ASIGNACIÓN DE PROCESO:

FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA ASIGNADO:

Recibí:

**PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES
EL DIRECTOR DE LA REGIONAL RISARALDA**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Circular No: 01-3-2020-000195 del 04 de noviembre de 2020 que imparte las directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2021 (artículo 32 - numeral 3° Ley 80 de 1993). En aplicación de los principios de transparencia, economía y responsabilidad, establecidos en los artículos 23 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y los que orientan la función administrativa como planeación, igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad que se establecen en el artículo 209 de la Constitución Política. Las orientaciones del "Plan de Acción 2021" que sirven de insumo para el Plan Anual de Adquisiciones en concordancia con el artículo 2.2.1.1.4.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, las disposiciones del artículo 9 - numeral 17 del Decreto 249 de 2004, el artículo 4 del Decreto 2520 de 2013 y la Resolución No. 1979 de 2012, la prologación de la vigencia de lo dispuesto en la Circular No. 01-03-00156 de 2019. Las políticas La Directriz Presidencial No. 9 de 2018 y el artículo 3 del Decreto No. 1009 de 2020, cada dependencia y Centro de Formación debe realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para suscribir los

APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES

CENTRO DE FORMACION QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACION: CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO

**PROGRAMA DE FORMACION: DESPLAZADOS
22/01/2021**

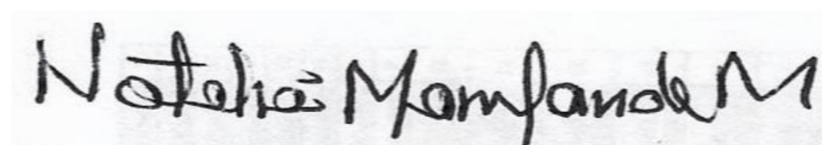
OBJETO CONTRACTUAL: Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda para la vigencia 2021

No. ITEM: 6

| No. ITEM | OBJETO ESPECIFICO (MODALIDAD DE FORMACION) | CONTRATISTA | | PROGRAMA DE FORMACION | | | No. de contratos | CONTRATO | | | | | Valor Total de (los) Contrato (s) | | |
|------------------------------------|---|---|--|-----------------------|-------------------------|-------------------------------------|------------------|----------------------------|--------------------|-------------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------------------|------------|--------------------|
| | | Requisitos Académicos mínimos | Experiencia laboral y/o especialización | Area a Impartir | Nivel de Riesgo Laboral | Posicion del Gasto | | Tipo de Contrato (PF - HR) | PLAZO DE EJECUCIÓN | | | Valor Mensual u hora | | | |
| | | | | | | | | | Meses a Contratar | No. De Días a Contratar | Horas a Contratar Mes | | | | |
| 1 | PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DENTRO DEL PROYECTO DESPLAZADOS EN EL AREA DE PECUARIA DEL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO | TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: AGRONOMÍA O INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINE; O MEDICINA VETERINARIA; O ZOOTECNIA. (MVZ, MV, ZOOTECNIA) - MÉDICO VETERINARIO, MVZ. (73322055 IMPLEMENTACION DE PRACTICAS DE MANEJO DEL HUEVO) | VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASI: DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. | Pecuaria | 2 | 912110 / C-3602-1300-7-0-3602031-02 | 1 | PF | 10 | 10 | | 3.819.300 | \$ | 39.466.100 | |
| 2 | PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DENTRO DEL PROYECTO DESPLAZADOS EN EL AREA DE AGRICOLA DEL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO | PROFESIONAL EN PROGRAMAS DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, AGRONOMÍA O PROGRAMAS AFINES (MANEJO DE LA NUTRICION EN CULTIVOS AGRICOLAS 76130592) | MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN EL SECTOR AGRÍCOLA COMO ESPECIALISTA O EXPERTO EN MANEJO Y FERTILIZACIÓN DE CULTIVOS | Agrícola | 2 | 912110 / C-3602-1300-7-0-3602031-02 | 1 | PF | 10 | 10 | | 3.819.300 | \$ | 39.466.100 | |
| 3 | PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DENTRO DEL PROYECTO DESPLAZADOS EN EL AREA DE AGRICOLA DEL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO | PROFESIONAL EN PROGRAMAS DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, AGRONOMÍA O PROGRAMAS AFINES (MANEJO DE LA NUTRICION EN CULTIVOS AGRICOLAS 76130592) | MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN EL SECTOR AGRÍCOLA COMO ESPECIALISTA O EXPERTO EN MANEJO Y FERTILIZACIÓN DE CULTIVOS | Agrícola | 2 | 912110 / C-3602-1300-7-0-3602031-02 | 1 | PF | 10 | 10 | | 3.182.700 | \$ | 32.887.900 | |
| 4 | PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DENTRO DEL PROYECTO DESPLAZADOS EN EL AREA DE ARTESANIAS DEL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO | TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO O DE TECNÓLOGO O TÉCNICO PROFESIONAL O TÉCNICO, EN LA DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: DISEÑO, O ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y AFINES. (52442194 EMPRENDEDOR EN ELABORACION DE ACCESORIOS ARTESANALES CON RECURSOS NATURALES DE LA REGION) | VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. | Artesanias | 2 | 912110 / C-3602-1300-7-0-3602031-02 | 2 | PF | 10 | 10 | | 3.182.700 | \$ | 65.775.800 | |
| 5 | PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DENTRO DEL PROYECTO DESPLAZADOS EN EL AREA DE SISTEMAS DEL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO | TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN ÁREAS RELACIONADOS CON LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC). (02000057 FUNDAMENTOS DE MICROSOFT WORD) | MÍNIMO, DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL, DE LOS CUALES SEIS (6) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA | Sistemas | 2 | 912110 / C-3602-1300-7-0-3602031-02 | 2 | PF | 10 | 10 | | 3.819.300 | \$ | 78.932.200 | |
| 6 | PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DENTRO DEL PROYECTO DESPLAZADOS EN EL AREA DE COCINA DEL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO | PROFESIONAL EN CULINARIA Y GASTRONOMÍA Y AFINES TECNÓLOGO EN GASTRONOMÍA Y AFINES PROGRAMAS DE ACTUALIZACIÓN Y FORMACIÓN PEDAGÓGICA SENA. (31320008 COCINA VEGETARIANA) | SEIS MESES COMO INSTRUCTOR VIRTUAL. SEIS MESES EN EL ÁREA TÉCNICA. SEIS MESES EN EL ÁREA PEDAGÓGICA | Gastronomía | 2 | 912110 / C-3602-1300-7-0-3602031-02 | 1 | PF | 10 | 12 | | 3.819.300 | \$ | 39.720.720 | |
| TOTAL CONTRATOS A SUSCRIBIR | | | | | | | 8 | | | | | | TOTAL A CONTRATAR | \$ | 296.248.820 |

Plan de contratación suscrito por:


GERMAN ANDRES SANCHEZ SANCHEZ
Subdirector (E) de Centro de Formación


NATALIA MARULANDA MENDEZ
Coordinador Académico


NUBIA STELLA GALLEGO COLORADO
Coordinadora de Formación Profesional (E)

aprueba la contratación relacionada:


HAIDEN DE JESUS CASTILLO BARBOSA
Director Regional (E)



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES E INSTRUCTORES

Fecha de Elaboración: 25 de enero de 2021

Fecha de Recibo en Contratación: _____

Regional: **RISARALDA**

Centro de Formación: **CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO**

Objeto Preliminar:

Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor y/o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda, para la vigencia 2021.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: (Se debe indicar de manera detallada la razón de la contratación indicando:

El centro presenta necesidad de contratación de 13 Tutores Virtuales en diferentes áreas para atender la formación Virtual en el programa de ACCIONES REGULARES donde se imparte formación complementaria en idiomas, agrícola, cocina, calidad en desarrollo de software, programación, pedagogía y gestión organizacional. El SENA destaca entre las ventajas de esta formación está el ajuste a las necesidades y tiempos de los aprendices, permitiendo adquirir un proceso formativo en cualquier momento y lugar. De esta manera, la formación virtual se convierte en una opción para las personas que presentan dificultad de asistir de manera presencial en el SENA, o que se encuentran en zonas de difícil acceso. También es una opción de aprendizaje para quienes trabajan y requieren una mayor flexibilidad en los horarios.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada a la (Dirección u oficina, Centro y/o Regional), la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializado. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Prestar sus servicios como tutor virtual en el área de formación (**XXX**), dentro del Programa **VIRTUAL**, de acuerdo con el Plan de Contratación, la programación asignada y con los lineamientos del Plan de Acción 2020 del SENA, acompañando a los aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje según lo descrito en la Guía de Orientación para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje – AVA.
2. Organizar las Carpetas en las áreas de contenido de las acciones desempeñadas por el Instructor categorizadas por las funciones tutoriales (Organizativa, Técnica, Orientadora, Académica y Social) en conformidad con la guía de orientación para la formación en ambientes virtuales de aprendizaje AVA- G-014 del aplicativo COMPROMISO.
3. Dar respuesta oportuna, individual o grupal a los aprendices en los foros en el tiempo estipulado en la Guía de Orientación para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje - AVA.
4. Realizar retroalimentación adecuada de calidad a las actividades enviadas por los Aprendices en el tiempo estipulado en los lineamientos de formación virtual.
5. Garantizar que los juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje descritos en el proyecto formativo, vayan quedando registrados en el aplicativo de gestión académica a medida que vayan avanzando las fases del proyecto.
6. Prestar los servicios dando estricta aplicación a los principios y valores determinados en el Código de Ética y Buen Gobierno, actuando con



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES E INSTRUCTORES

conciencia, previniendo situaciones que puedan afectar la honestidad y rectitud, para no perjudicar a los demás o generar conflictos de interés, en las actividades que ejecutan en el SENA. 7. Participar en el cumplimiento de las diferentes actividades del SIGA, principalmente en el diligenciamiento y presentación oportuna de los formatos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA). 8. Colaborar en la realización de actividades directamente relacionadas con el contrato, necesarias para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad

| | |
|---------------------------------|---|
| EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN | Ver plan de contratación para la vigencia 2021 |
| EXPERIENCIA RELACIONADA: | Ver plan de contratación de instructores para la vigencia 2021 |
| VALOR Y FORMA DE PAGO: | <i>Se fija como valor total para el contrato El estipulado en el plan de contratación</i> |
| PLAZO: | Ver plan de contratación de instructores para la vigencia 2021 |
| LUGAR DE EJECUCIÓN: | <i>Todos los municipios del departamento de Risaralda</i> |

Nota: para el caso de contratación de instructores adjuntar los planes de contratación debidamente firmados y aprobados.

PRESUPUESTO DISPONIBLE: De acuerdo a lo contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones y al presupuesto disponible por la Entidad, determinar el Valor Máximo disponible para el presente proceso, en el Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 3121 del 21 de enero de 2021

¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL PLAN DE ACCIÓN DEL 2021?:

SI: NO:

Adjuntar: pantallazo o línea del aplicativo.

¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2021?:

SI: NO:

Adjuntar: Pantallazo debidamente firmado por el responsable del PAA.

Firmas:


CARLOS FERNANDO CARDONA L
COORDINADOR ACADÉMICO


GERMAN ANDRES SANCHEZ SÁNCHEZ
Subdirector (e)

(En caso de ser varios los supervisores relacionarlos e identificar los contratos a supervisar)

¿SOLICITUD DE CONTRATACIÓN APROBADA?: SI: NO: FECHA:



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES E INSTRUCTORES

OBSERVACIONES: _____

FECHA DE ASIGNACIÓN DE PROCESO:
FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA ASIGNADO:
Recibí:

**PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES
EL DIRECTOR DE LA REGIONAL RISARALDA**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Circular No: 01-3-2020-000195 del 04 de noviembre de 2020 que imparte las directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2021 (artículo 32 - numeral 3° Ley 80 de 1993). En aplicación de los principios de transparencia, economía y responsabilidad, establecidos en los artículos 23 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y los que orientan la función administrativa del planeación, igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad que se establecen en el artículo 209 de la Constitución Política. Las orientaciones del "Plan de Acción 2021" que sirven de insumo para el Plan Anual de Adquisiciones en concordancia con el artículo 2.2.1.1.4.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, las disposiciones del artículo 9 - numeral 17 del Decreto 249 de 2004, el artículo 4 del Decreto 2520 de 2013 y la Resolución No. 1979 de 2012, la prórroga de la vigencia de lo dispuesto en la Circular No. 01-03-00156 de 2019. Las políticas La Directriz Presidencial No. 9 de 2018 y el artículo 3 del Decreto No. 1009 de 2020, cada dependencia y Centro de Formación debe realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación.

APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES

CENTRO DE FORMACION QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACION: CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO

PROGRAMA DE FORMACION: VIRTUAL

26/01/2021

OBJETO CONTRACTUAL: 1) Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda para la vigencia 2021

No. ITEM: 8

| No. ITEM | OBJETO ESPECIFICO (MODALIDAD DE FORMACIÓN) | CONTRATISTA | | PROGRAMA DE FORMACIÓN | | | No. de contratos | CONTRATO | | | | Valor Total de (los) Contrato (s) | |
|------------------------------------|---|--|---|--------------------------------------|-------------------------|--------------------------------------|------------------|----------------------------|--------------------|-------------------------|--------------------------|-----------------------------------|----------------------|
| | | Requisitos Académicos mínimos | Experiencia laboral y/o especialización | Area a Impartir | Nivel de Riesgo Laboral | Posicion del Gasto | | Tipo de Contrato (PF - HR) | PLAZO DE EJECUCIÓN | | | | Valor Mensual u hora |
| | | | | | | | | | Meses a Contratar | No. De Dias a Contratar | Horas a Contratar Mes | | |
| 1 | PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DENTRO DEL PROYECTO VIRTUAL EN EL AREA INGLES DEL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO | LICENCIADO O PROFESIONAL EN LENGUAS MODERNAS, IDIOMAS O PROFESIONAL EN EDUCACION CON UN ALTO NIVEL DE SUFICIENCIA EN INGLÉS CERTIFICADO (NIVEL B2 SEGUN EL MCER) (51250037 INTERACCION EN INGLES 4) | MÍNIMA DE SEIS MESES EN EL ÁREA TÉCNICA, SEIS MESES EN EL ÁREA PEDAGÓGICA Y EXPERIENCIA DE UN AÑO COMO INSTRUCTOR VIRTUAL. | INGLES | 1 | 912145 / C-3603-1300-14-0-3603025-02 | 4 | PF | 9 | | 3.819.240 | \$ 137.492.640 | |
| 2 | PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DENTRO DEL PROYECTO VIRTUAL EN EL AREA AGRICOLA DEL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO | INGENIERO AGRÓNOMO, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS AGROPECUARIAS Y ÁREAS AFINES (AGRICULTURA ECOLÓGICA: FERTILIZACIÓN, SUELOS Y CULTIVOS 73310066) | 6 MESES EN EL ÁREA TÉCNICA. 6 MESES EN EL ÁREA PEDAGÓGICA. 6 MESES COMO INSTRUCTOR VIRTUAL. | AGRICOLA | 1 | 912145 / C-3603-1300-14-0-3603025-02 | 1 | PF | 10 | | 3.819.240 | \$ 38.192.400 | |
| 3 | PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DENTRO DEL PROYECTO VIRTUAL EN EL AREA CALIDAD EN DESARROLLO DE SOFTWARE DEL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO | TÉCNICO PROFESIONAL EN COCINA, TECNÓLOGO EN GASTRONOMÍA, PROFESIONAL EN COCINA (93610225 COCINA INTERNACIONAL) | 2 AÑOS EN EL ÁREA TÉCNICA. 6 MESES EN EL ÁREA PEDAGÓGICA. 6 MESES COMO INSTRUCTOR VIRTUAL. | COCCINA | 1 | 912145 / C-3603-1300-14-0-3603025-02 | 1 | PF | 10 | | 3.182.700 | \$ 31.827.000 | |
| 4 | PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DENTRO DEL PROYECTO VIRTUAL EN EL AREA CALIDAD EN DESARROLLO DE SOFTWARE DEL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO | INGENIERO DE SISTEMAS, PROFESIONAL O TECNÓLOGO EN ÁREAS AFINES CON ESTUDIOS EN CALIDAD DE SOFTWARE (APLICACION DE LA CALIDAD DEL SOFTWARE EN EL PROCESO DE DESARROLLO 21730024) | 1 AÑO DE EXPERIENCIA EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS. 6 MESES DE EXPERIENCIA COMO TUTOR VIRTUAL 6 MESES DE EXPERIENCIA EN LA DOCENCIA. | Calidad en el desarrollo de Software | 1 | 912145 / C-3603-1300-14-0-3603025-02 | 1 | PF | 10 | | 3.819.240 | \$ 38.192.400 | |
| 5 | PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DENTRO DEL PROYECTO VIRTUAL EN EL AREA PROGRAMACIÓN DEL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO | TECNÓLOGO O INGENIERO ELECTRÓNICO, DE SISTEMAS O TELECOMUNICACIONES CURSOS DE PROFUNDIZACIÓN O EXTENSIÓN EN JAVA ESPECIALIZACIÓN O LÍNEA DE ÉNFASIS EN COMUNICACIÓN DE DATOS (21730134 PROGRAMACION DE DISPOSITIVOS MOVILES) | 6 MESES EN EL ÁREA TÉCNICA. 1 AÑO EN EL ÁREA PEDAGÓGICA. 6 MESES COMO TUTOR VIRTUAL. | Programación | 1 | 912145 / C-3603-1300-14-0-3603025-02 | 1 | PF | 10 | | 3.819.240 | \$ 38.192.400 | |
| 6 | PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DENTRO DEL PROYECTO VIRTUAL EN EL AREA GESTIÓN ORGANIZACIONAL DEL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO | PROFESIONAL QUE TENGA COMPETENCIAS HUMANÍSTICAS Y FORMACIÓN EN CIENCIAS HUMANAS. PROFESIONAL CON CERTIFICACIÓN EN FORMACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS HUMANÍSTICAS (11210049 GESTION DEL TALENTO HUMANO: UN ENCUENTRO CON LA ETICA EN EL CONTEXTO LABORAL E INDIVIDUAL) | EXPERIENCIA EN DOCENCIA O FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE. EXPERIENCIA MÍNIMA EN PROCESOS DE FORMACIÓN O ACTIVIDADES LABORALES DE DOS AÑOS EN EL ÁREA DE DESARROLLO HUMANO CON EL ENFOQUE BASADO EN COMPETENCIAS HUMANÍSTICAS | Gestión Organizacional | 1 | 912145 / C-3603-1300-14-0-3603025-02 | 3 | PF | 10 | | 3.819.240 | \$ 114.577.200 | |
| 7 | PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DENTRO DEL PROYECTO VIRTUAL EN EL AREA GESTIÓN ORGANIZACIONAL DEL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO | PROFESIONAL QUE TENGA COMPETENCIAS HUMANÍSTICAS Y FORMACIÓN EN CIENCIAS HUMANAS. PROFESIONAL CON CERTIFICACIÓN EN FORMACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS HUMANÍSTICAS (GESTION DEL TALENTO HUMANO: UN ENCUENTRO CON LA ETICA EN EL CONTEXTO LABORAL E INDIVIDUAL 11210049) | EXPERIENCIA EN DOCENCIA O FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE. EXPERIENCIA MÍNIMA EN PROCESOS DE FORMACIÓN O ACTIVIDADES LABORALES DE DOS AÑOS EN EL ÁREA DE DESARROLLO HUMANO CON EL ENFOQUE BASADO EN COMPETENCIAS HUMANÍSTICAS | Gestión Organizacional | 1 | 912145 / C-3603-1300-14-0-3603025-02 | 1 | PF | 5 | | 3.819.240 | \$ 19.096.200 | |
| 8 | PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DENTRO DEL PROYECTO VIRTUAL EN EL AREA PEDAGOGIA DEL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO | LICENCIADOS EN EDUCACIÓN O PROFESIONALES EN CUALQUIER ÁREA, CON FORMACIÓN EN EL ÁREA PEDAGÓGICA (ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO 41310010) | 1 AÑO EN EL ÁREA TÉCNICA. 1 AÑO EN EL ÁREA PEDAGÓGICA. 6 MESES EN EL ÁREA VIRTUAL. | Pedagogía | 1 | 912145 / C-3603-1300-14-0-3603025-02 | 1 | PF | 5 | | 3.819.240 | \$ 19.096.200 | |
| TOTAL CONTRATOS A SUSCRIBIR | | | | | | | 13 | | | | TOTAL A CONTRATAR | \$ 436.666.440 | |

Plan de contratación suscrito por:


GERMAN ANDRES SÁNCHEZ SANCHEZ
Subdirector (E) de Centro de Formación


CARLOS FERNANDO CARDONA LANCHEROS
Coordinador Académico


NUBIA ESTELLA GALLEGO COLORADO
Coordinadora de Formación Profesional (E)

aprueba la contratación relacionada:


HAIDEN DE JESUS CASTILLO BARBOSA
Director Regional (E)



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES E INSTRUCTORES

Fecha de Elaboración: 25 de enero de 2021 _____

Fecha de Recibo en Contratación: _____

Regional: RISARALDA

Centro de Formación: CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO

Objeto Preliminar:

Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor y/o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda, para la vigencia 2021.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: (Se debe indicar de manera detallada la razón de la contratación indicando):

El centro presenta necesidad de contratación de 35 instructores en diferentes áreas para atender la formación en el programa de ARTICULACIÓN donde se imparte formación en nivel técnico. La articulación es un proceso que integra los contenidos curriculares, pedagógicos, didácticos y recursos humanos, económicos y de infraestructura de la educación media con los de la educación superior, la formación profesional integral y la educación para el trabajo y el desarrollo humano, que permite la movilidad educativa, la permanencia en el sistema, la exploración vocacional y de competencias en los jóvenes, para la construcción de sus proyectos de vida y la inserción al mundo del trabajo.

El programa busca que los jóvenes fortalezcan sus competencias básicas y ciudadanas, y desarrollen las competencias específicas necesarias para continuar su formación a lo largo de toda la vida e insertarse competitivamente en el mundo del trabajo; al cursar simultáneamente un programa técnico laboral o iniciar un programa de educación superior y obtener el reconocimiento académico de la formación recibida, adquieren mayores opciones para la movilidad en el sistema educativo.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada a la (Dirección u oficina, Centro y/o Regional), la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializado. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA además de las obligaciones que por su índole y naturaleza del contrato le son propias, contrae con EL SENA las siguientes: **A)**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Prestar sus servicios como instructor, en el área de formación (XXXXXXX), dentro del Programa **ARTICULACIÓN**, de acuerdo con el Plan de Contratación, la programación asignada y con los lineamientos del Plan de Acción del SENA, publicado en la página web del SENA. 2. Acompañar, orientar, impulsar y estimular a los aprendices en los procesos de ejecución de los proyectos formativos. 3. Participar y apoyar a los equipos ejecutores, en la implementación del desarrollo curricular del modelo pedagógico a través de los proyectos formativos, planeaciones pedagógicas, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación con el uso técnicas didácticas e instrumentos de evaluación. 4. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES E INSTRUCTORES

y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos; creación de rutas y asociación de aprendices; registro de inasistencias y demás novedades que deberán ser comunicadas al Coordinador Académico oportunamente. 5. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato, cumplir las obligaciones contractuales en todas las instalaciones físicas donde el SENA imparta la formación o preste sus servicios, y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 6. Participar, apoyar e implementar los planes de mejora para los aprendices que se deriven de los comités de evaluación y seguimiento. 7. Prestar los servicios dando estricta aplicación a los principios y valores determinados en el Código de Ética y Buen Gobierno, actuando con conciencia, previniendo situaciones que puedan afectar la honestidad y rectitud, para no perjudicar a los demás o generar conflictos de interés, en las actividades que ejecutan en el SENA. 8. Participar en el cumplimiento de las diferentes actividades del SIGA, principalmente en el diligenciamiento y presentación oportuna de los formatos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA). 9. Utilizar permanentemente los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, de los cuales asumirá su costo. 10. Participar en los equipos de autoevaluación y registro calificado, y aportar las evidencias soporte, cuando sea requerido por el supervisor de acuerdo a la necesidad del servicio. 11. Apoyar el procedimiento de seguimiento y evaluación de la etapa productiva de acuerdo a los lineamientos contemplados en el plan de acción, cuando por necesidades del servicio, le sea asignado por parte del Centro Atención Agropecuario. 12. Participar, desarrollar y apoyar las actividades de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, dentro de los grupos y semilleros de investigación de Sennova, cuando por necesidades del servicio, le sea asignado por parte del Centro Atención Agropecuario. 13. Crear y/o revisar las fichas técnicas de materiales de formación para su posterior contratación y brindar información relacionada con el objeto a contratar de acuerdo a su formación, cuando sea requerida por la Subdirección. 14. Colaborar en la realización de actividades directamente relacionadas con el contrato, necesarias para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.

| | |
|---------------------------------|---|
| EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN | Ver plan de contratación para la vigencia 2021 |
| EXPERIENCIA RELACIONADA: | Ver plan de contratación de instructores para la vigencia 2021 |
| VALOR Y FORMA DE PAGO: | <i>Se fija como valor total para el contrato El estipulado en el plan de contratación</i> |
| PLAZO: | Ver plan de contratación de instructores para la vigencia 2021 |
| LUGAR DE EJECUCIÓN: | <i>Todos los municipios del departamento de Risaralda</i> |

Nota: para el caso de contratación de instructores adjuntar los planes de contratación debidamente firmados y aprobados.

PRESUPUESTO DISPONIBLE: De acuerdo a lo contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones y al presupuesto disponible por la Entidad, determinar el Valor Máximo disponible para el presente proceso, en el Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 3121 del 21 de enero de 2021

¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL PLAN DE ACCIÓN DEL 2021?:

SI: NO:



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES E INSTRUCTORES

Adjuntar: pantallazo o línea del aplicativo.

¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2021?:

SI: NO:

Adjuntar: Pantallazo debidamente firmado por el responsable del PAA.

Firmas:

CARLOS FERNANDO CARDONA L
COORDINADOR ACADÉMICO

GERMAN ANDRES SANCHEZ SÁNCHEZ
Subdirector (e)

(En caso de ser varios los supervisores relacionarlos e identificar los contratos a supervisar)

¿SOLICITUD DE CONTRATACIÓN APROBADA?: SI: NO: FECHA:

OBSERVACIONES: _____

FECHA DE ASIGNACIÓN DE PROCESO:

FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA ASIGNADO:

Recibí:

**PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES
EL DIRECTOR DE LA REGIONAL RISARALDA**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Circular No: 01-3-2020-000195 del 04 de noviembre de 2020 que imparte las directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2021 (artículo 32 - numeral 3° Ley 80 de 1993). En aplicación de los principios de transparencia, economía y responsabilidad, establecidos en los artículos 23 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y los que orientan la función administrativa como planeación, igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad que se establecen en el artículo 209 de la Constitución Política. Las orientaciones del "Plan de Acción 2021" que sirven de insumo para el Plan Anual de Adquisiciones en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.4.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, las disposiciones del artículo 9 - numeral 17 del Decreto 249 de 2004, el artículo 4 del Decreto 2520 de 2013 y la Resolución No. 1979 de 2012, la prórroga de la vigencia de lo dispuesto en la Circular No. 01-03-00156 de 2019. Las políticas La Directriz Presidencial No. 9 de 2018 y el artículo 3 del Decreto No. 1009 de 2020, cada dependencia y Centro de Formación debe realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para suscribir los que sean estrictamente indispensables y necesarios para la vigencia 2021.

APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES

CENTRO DE FORMACION QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACION: CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO

PROGRAMA DE FORMACIÓN: ARTICULACION

26/01/2021

OBJETO CONTRACTUAL: 1) Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda para la vigencia 2021

No. ITEM: 15

| No. ITEM | OBJETO ESPECIFICO (MODALIDAD DE FORMACIÓN) | CONTRATISTA | | PROGRAMA DE FORMACIÓN | | | No. de contratos | CONTRATO | | | | | Valor Total de (los) Contrato (s) | |
|----------|---|--|---|-----------------------------|-------------------------|--------------------------------------|------------------|----------------------------|--------------------|-------------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------------------|-------------|
| | | Requisitos Académicos mínimos | Experiencia laboral y/o especialización | Area a Impartir | Nivel de Riesgo Laboral | Posición del Gasto | | Tipo de Contrato (PF - HR) | PLAZO DE EJECUCIÓN | | | Valor Mensual u hora | | |
| | | | | | | | | | Meses a Contratar | No. De Días a Contratar | Horas a Contratar Mes | | | |
| 1 | PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DENTRO DEL PROYECTO INTEGRACION CON LA MEDIA EN EL AREA DE ALIMENTOS DEL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO | INGENIERO DE ALIMENTOS O INGENIERO AGROINDUSTRIA TECNÓLOGO EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS (TC AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA 936161) | MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN | ALIMENTOS | 2 | 912111 / C-3603-1300-14-0-3603025-02 | 5 | PF | 10 | | | 3.819.240 | \$ | 190.962.000 |
| 2 | PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DENTRO DEL PROYECTO INTEGRACION CON LA MEDIA EN EL AREA DE COCINA DEL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO | ALTERNATIVA 1: PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE GASTRONOMÍA, COCINA ALTA COCINA, CULINARIA O GESTIÓN HOTELERA. ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA CULINARIA, GESTIÓN HOTELERA O GESTIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS. ALTERNATIVA 3: TÉCNICO PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA O CULINARIA. ALTERNATIVA 4: TÉCNICO EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA O CULINARIA. (635503 TC COCINA, pag 17 y 18) | MÍNIMO VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CONTROL DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA ADICIONALMENTE, PARA TODAS LAS ALTERNATIVAS, CERTIFICAR CURSOS DE FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA DE MÍNIMO 40 HORAS O CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN ORIENTACIÓN FORMATIVO PRESENCIAL | COCINA | 2 | 912111 / C-3603-1300-14-0-3603025-02 | 1 | PF | 10 | | | 3.819.240 | \$ | 38.192.400 |
| 3 | PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DENTRO DEL PROYECTO INTEGRACION CON LA MEDIA EN EL AREA DE COMERCIALIZACION Y MERCADEO DEL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO | EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS INTEGRADO POR: - TÉCNICO EN COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS. - TÉCNICO Y/O PROFESIONAL EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN RELACIONADOS CON PROCESOS DE OPERACIONES COMERCIALES COMO: ECONOMÍA, MERCADEO, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, INGENIERÍA INDUSTRIAL, PUBLICIDAD Y VENTAS, INGENIERÍA LOGÍSTICA Y CIENCIAS AFINES. (TC COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS 632215) | EN EL CASO DE LOS TÉCNICOS: CON EXPERIENCIA LABORAL EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON PROCESOS DE OPERACIONES COMERCIALES, O SERVICIO AL CLIENTE, MÍNIMO DE TREINTA Y SEIS(36) MESES. - EN EL CASO DE LOS TECNÓLOGOS Y/O PROFESIONALES: CON EXPERIENCIA LABORAL EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON PROCESOS DE OPERACIONES COMERCIALES, O SERVICIO AL CLIENTE, MÍNIMO DE VEINTICUATRO (24) MESES. | COMERCIALIZACION Y MERCADEO | 2 | 912111 / C-3603-1300-14-0-3603025-02 | 2 | PF | 10 | | | 3.819.240 | \$ | 76.384.800 |
| 4 | PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DENTRO DEL PROYECTO INTEGRACION CON LA MEDIA EN EL AREA DE COMERCIALIZACION Y MERCADEO DEL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO | EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS INTEGRADO POR: - TÉCNICO EN COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS. - TÉCNICO Y/O PROFESIONAL EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN RELACIONADOS CON PROCESOS DE OPERACIONES COMERCIALES COMO: ECONOMÍA, MERCADEO, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, INGENIERÍA INDUSTRIAL, PUBLICIDAD Y VENTAS, INGENIERÍA LOGÍSTICA Y CIENCIAS AFINES. (TC COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS 632215) | EN EL CASO DE LOS TÉCNICOS: CON EXPERIENCIA LABORAL EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON PROCESOS DE OPERACIONES COMERCIALES, O SERVICIO AL CLIENTE, MÍNIMO DE TREINTA Y SEIS(36) MESES. - EN EL CASO DE LOS TECNÓLOGOS Y/O PROFESIONALES: CON EXPERIENCIA LABORAL EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON PROCESOS DE OPERACIONES COMERCIALES, O SERVICIO AL CLIENTE, MÍNIMO DE VEINTICUATRO (24) MESES. | COMERCIALIZACION Y MERCADEO | 2 | 912111 / C-3603-1300-14-0-3603025-02 | 1 | PF | 10 | | | 3.182.700 | \$ | 31.827.000 |
| 5 | PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DENTRO DEL PROYECTO INTEGRACION CON LA MEDIA EN EL AREA DE SISTEMAS DEL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO | TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN SISTEMAS Y AFINES, CON CONOCIMIENTOS EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE BASES DE DATOS RELACIONALES Y NO RELACIONALES PLATAFORMAS DE DESARROLLO WEB (NET, JAVA, PHP, PYTHON Y JAVASCRIPT) PARADIGMA DE PROGRAMACIÓN ORIENTADO A OBJETOS CONOCIMIENTO APLICADO AL CICLO DE VIDA DEL SOFTWARE CONOCIMIENTO DE MODELOS Y DISCIPLINAS DE CALIDAD DE SOFTWARE CONOCIMIENTO DE METODOLOGÍAS TRADICIONALES Y ÁGILES APLICADAS EN EL DESARROLLO DE SOFTWARE PRUEBAS DE SOFTWARE PREFERIBLEMENTE CON CERTIFICACIONES INTERNACIONALES EN TECNOLOGÍAS APLICADAS AL DESARROLLO DE SOFTWARE (233104 PROGRAMACION DE SOFTWARE, Pág 15) | VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. | SISTEMAS | 2 | 912111 / C-3603-1300-14-0-3603025-02 | 2 | PF | 10 | | | 3.182.700 | \$ | 63.654.000 |
| 6 | PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DENTRO DEL PROYECTO INTEGRACION CON LA MEDIA EN EL AREA AMBIENTAL DEL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO | CERTIFICADO DE TÉCNICO EN EL ÁREA OCUPACIONAL 23. OCUPACIONES AUXILIARES EN CIENCIAS NATURALES Y APLICADAS GRUPO 231: OCUPACIONES DE ASISTENCIA EN CIENCIAS NATURALES Y APLICADAS. SUBGRUPO 2311: ASISTENTES EN SANEAMIENTO AMBIENTAL.(VER ANEXO C.N.O) ALTERNATIVA 1 TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES. VER ANEXO N.B.C) ALTERNATIVA 2 TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES; O QUÍMICA Y AFINES. VER ANEXO N.B.C) ALTERNATIVA 3 TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES; O INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES; O QUÍMICA Y AFINES. VER ANEXO N.B.C) (222301 TC MONITOREO AMBIENTAL, Pág 28 y 29) | CUARENTA Y DOS (42) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA. ALTERNATIVA 1 TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2 TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIEZ Y OCHO (18) MESES RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 3 VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA | AMBIENTAL | 2 | 912111 / C-3603-1300-14-0-3603025-02 | 5 | PF | 10 | | | 3.819.240 | \$ | 190.962.000 |
| 7 | PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DENTRO DEL PROYECTO INTEGRACION CON LA MEDIA EN EL AREA DE AGRONOMIA DEL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO | EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS CONFORMADO POR: PROFESIONALES EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DE GESTIÓN AGROPECUARIA, TALES COMO: ADMINISTRADORES DE EMPRESAS Y CIENCIAS AFINES Y/O INGENIEROS AGRÓNOMOS Y/O INGENIEROS AGRÍCOLAS Y/O INGENIEROS AMBIENTALES Y /O TECNÓLOGOS EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y/O RIEGO DRENAJE Y MANEJO DE SUELOS Y /O TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA O ÁREAS AFINES CON EL SECTOR. (733410 TC PRODUCCION AGROPECUARIA, PÁG 17) | MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN. | AGRONOMÍA | 2 | 912111 / C-3603-1300-14-0-3603025-02 | 2 | PF | 10 | | | 3.819.240 | \$ | 76.384.800 |
| 8 | PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DENTRO DEL PROYECTO INTEGRACION CON LA MEDIA EN EL AREA DE AGRONOMIA DEL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO | EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS CONFORMADO POR: PROFESIONALES EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DE GESTIÓN AGROPECUARIA, TALES COMO: ADMINISTRADORES DE EMPRESAS Y CIENCIAS AFINES Y/O INGENIEROS AGRÓNOMOS Y/O INGENIEROS AGRÍCOLAS Y/O INGENIEROS AMBIENTALES Y /O TECNÓLOGOS EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y/O RIEGO DRENAJE Y MANEJO DE SUELOS Y /O TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA O ÁREAS AFINES CON EL SECTOR. (733410 TC PRODUCCION AGROPECUARIA, PÁG 17) | MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN. | AGRONOMÍA | 2 | 912111 / C-3603-1300-14-0-3603025-02 | 1 | PF | 5 | 28 | | 3.182.700 | \$ | 18.884.020 |

**PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES
EL DIRECTOR DE LA REGIONAL RISARALDA**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Circular No. 01-3-2020-000195 del 04 de noviembre de 2020 que imparte las directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2021 (artículo 32 - numeral 3° Ley 80 de 1993). En aplicación de los principios de transparencia, economía y responsabilidad, establecidos en los artículos 23 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y los que orientan la función administrativa como planeación, igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad que se establecen en el artículo 209 de la Constitución Política. Las orientaciones del "Plan de Acción 2021" que sirven de insumo para el Plan Anual de Adquisiciones en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.4.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, las disposiciones del artículo 9 - numeral 17 del Decreto 249 de 2004, el artículo 4 del Decreto 2520 de 2013 y la Resolución No. 1979 de 2012, la prórroga de la vigencia de lo dispuesto en la Circular No. 01-03-00156 de 2019. Las políticas La Directriz Presidencial No. 9 de 2018 y el artículo 3 del Decreto No. 1009 de 2020, cada dependencia y Centro de Formación debe realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para suscribir los que sean estrictamente indispensables y necesarios para la vigencia 2021.

APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES

CENTRO DE FORMACION QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACION: CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO

**PROGRAMA DE FORMACIÓN: ARTICULACION
26/01/2021**

OBJETO CONTRACTUAL: 1) Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda para la vigencia 2021

No. ITEM: 15

| No. ITEM | OBJETO ESPECIFICO (MODALIDAD DE FORMACIÓN) | CONTRATISTA | | PROGRAMA DE FORMACIÓN | | | No. de contratos | CONTRATO | | | | | Valor Total de (los) Contrato (s) | |
|------------------------------------|---|--|---|------------------------------|-------------------------|--------------------------------------|------------------|----------------------------|--------------------|-------------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------------------|-------------------------|
| | | Requisitos Académicos mínimos | Experiencia laboral y/o especialización | Area a Impartir | Nivel de Riesgo Laboral | Posicion del Gasto | | Tipo de Contrato (PF - HR) | PLAZO DE EJECUCIÓN | | | Valor Mensual u hora | | |
| | | | | | | | | | Meses a Contratar | No. De Dias a Contratar | Horas a Contratar Mes | | | |
| 9 | PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DENTRO DEL PROYECTO INTEGRACION CON LA MEDIA EN EL AREA PECUARIA DEL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO | ZOOTECNISTA, MÉDICO VETERINARIO Y/O ZOOTECNISTA, TECNÓLOGO EN ÁREAS AFINES. (TC SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS 733193, PÁG 18) | DEMOSTRAR EXPERIENCIA LABORAL DE 2 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA COMPETENCIA, EXPERIENCIA DOCENTE MÍNIMA DE 12 MESES | PECUARIO | 2 | 912111 / C-3603-1300-14-0-3603025-02 | 5 | PF | 10 | | 3.819.240 | \$ | 190.962.000 | |
| 10 | PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DENTRO DEL PROYECTO INTEGRACION CON LA MEDIA EN EL AREA DE MULTIMEDIA DEL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO | EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES CON TÍTULO DE TECNÓLOGO O CUATRO (4) AÑOS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD OBJETO DE FORMACIÓN PREFERIBLEMENTE CON CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN DESARROLLO DE PRODUCTOS DE MULTIMEDIA SOBRE PLATAFORMAS ADOBE, MICROSOFT COREL (TC DISEÑO E INTEGRACION DE MULTIMEDIA 524139) | VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. | MULTIMEDIA | 2 | 912111 / C-3603-1300-14-0-3603025-02 | 2 | PF | 10 | | 3.182.700 | \$ | 63.654.000 | |
| 11 | PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DENTRO DEL PROYECTO INTEGRACION CON LA MEDIA EN EL AREA DE AUDIOVISUALES DEL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO | TECNÓLOGO/PROFESIONAL EN ESCRITURA PARA PRODUCTOS AUDIOVISUALES /O TECNÓLOGO/PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES DIGITALES /O TECNÓLOGO/PROFESIONAL EN CÁMARA Y FOTOGRAFÍA PARA CINE /O TECNÓLOGO/PROFESIONAL EN DISEÑO GRÁFICO /O TECNÓLOGO/PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN DE CINE Y TELEVISIÓN /O TECNÓLOGO/PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN Y LENGUAJES AUDIOVISUALES /O TECNÓLOGO/PROFESIONAL REALIZADOR DE CINE Y AUDIOVISUALES /O TECNÓLOGO/PROFESIONAL REALIZADOR DE CINE Y TELEVISIÓN. (522211 TC ELABORACION DE AUDIOVISUALES, Pág. 16) | MÍNIMO DOCE MESES DE EXPERIENCIA EN EL DESARROLLO DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, EN LAS DIFERENTES FASES QUE CONTEMPLAN LA PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN. MÍNIMO 6 MESES COMO DOCENTE DEL ÁREA DE MEDIOS AUDIOVISUALES. | ELABORACION DE AUDIOVISUALES | 2 | 912111 / C-3603-1300-14-0-3603025-02 | 1 | PF | 10 | | 3.182.700 | \$ | 31.827.000 | |
| 12 | PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DENTRO DEL PROYECTO INTEGRACION CON LA MEDIA EN EL AREA DE TURISMO DEL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO | ALTERNATIVA 1: TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y/O HOTELERA Y PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. (Pág. 10) ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y TÉCNICO, TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN RECREACIÓN. (Pág. 17) (634214 ANIMACION TURISTICA) | ALTERNATIVA 1: 2 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL ÁREA DE ATENCIÓN Y SERVICIO AL CLIENTE EN EMPRESAS RELACIONADAS CON EL SECTOR TURÍSTICO. 6 MESES DE EXPERIENCIA EN PROCESOS DE FORMACIÓN ALTERNATIVA 2: 2 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ANIMACIÓN TURÍSTICA Y ACTIVIDADES DEL TIEMPO LIBRE EN TURISMO. 6 MESES DE EXPERIENCIA EN PEDAGOGÍA. | TURISMO | 2 | 912111 / C-3603-1300-14-0-3603025-02 | 3 | PF | 10 | | 3.182.700 | \$ | 95.481.000 | |
| 13 | PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DENTRO DEL PROYECTO INTEGRACION CON LA MEDIA EN EL AREA DE TURISMO DEL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO | OPCIÓN 1: PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA O EN TURISMO. OPCIÓN 2: TECNÓLOGO EN EL ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN DE AEROLÍNEAS Y AGENCIAS DE VIAJE. OPCIÓN 3: TECNÓLOGO EN GUIANZA TURÍSTICA CON TARJETA PROFESIONAL (633100 TC OPERACION TURISTICA LOCAL) | MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN EMPRESAS RELACIONADAS CON EL SECTOR Y SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA EN PEDAGOGÍA. ADICIONALMENTE, PARA TODAS LAS OPCIONES, CERTIFICAR MÍNIMO 80 HORAS EN CURSOS DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA O PRESENTAR CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES. | TURISMO | 2 | 912111 / C-3603-1300-14-0-3603025-02 | 3 | PF | 10 | | 3.819.240 | \$ | 114.577.200 | |
| 14 | PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DENTRO DEL PROYECTO INTEGRACION CON LA MEDIA EN EL AREA DE RECREACIÓN DEL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO | ALTERNATIVA 1: TECNÓLOGO EN RECREACIÓN, O LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA, O LICENCIADO EN RECREACIÓN, O PROFESIONAL EN CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN, O PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE (TC RECREACIÓN 634205, PÁG 17) ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y TÉCNICO, TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN RECREACIÓN. (Pág. 17) (634214 ANIMACION TURISTICA) | ALTERNATIVA 1: TECNÓLOGO: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA, DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENTE. ALTERNATIVA 2: 2 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ANIMACIÓN TURÍSTICA Y ACTIVIDADES DEL TIEMPO LIBRE EN TURISMO. 6 MESES DE EXPERIENCIA EN PEDAGOGÍA. | RECREACIÓN | 2 | 912111 / C-3603-1300-14-0-3603025-02 | 1 | PF | 9 | | 3.182.700 | \$ | 28.644.300 | |
| 15 | PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DENTRO DEL PROYECTO INTEGRACION CON LA MEDIA EN EL AREA DE RECREACIÓN DEL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO | TECNÓLOGO EN RECREACIÓN, O LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA, O LICENCIADO EN RECREACIÓN, O PROFESIONAL EN CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN, O PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE (TC RECREACIÓN 634205, PÁG 17) | TECNÓLOGO: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA, DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENTE. PROFESIONAL O LICENCIADO: MÍNIMO 1 AÑO DE EXPERIENCIA CON EL OBJETO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS MESES EN LABORES DE DOCENTE. | RECREACIÓN | 2 | 912111 / C-3603-1300-14-0-3603025-02 | 1 | PF | 10 | | 3.819.240 | \$ | 38.192.400 | |
| TOTAL CONTRATOS A SUSCRIBIR | | | | | | | 35 | | | | | | TOTAL A CONTRATAR | \$ 1.250.588.920 |

Plan de contratación suscrito por:


GERMAN ANDRES SANCHEZ SANCHEZ
Subdirector (E) de Centro de Formación


CARLOS FERNANDO CARDONA LANCHEROS
Coordinador Académico

aprueba la contratación relacionada:


HAIDEN DE JESÚS CASTILLO BARBOSA
Director Regional (E)


NUBIA STELLA GALLEGO COLORADO
Coordinadora de Formación Profesional (E)



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES E INSTRUCTORES

Fecha de Elaboración: 25 de enero de 2021

Fecha de Recibo en Contratación: _____

Regional: **RISARALDA**

Centro de Formación: **CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO**

Objeto Preliminar:

Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor y/o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda, para la vigencia 2021.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: (Se debe indicar de manera detallada la razón de la contratación indicando):

El centro presenta necesidad de contratación de Un (1) instructor en Construcción en Guadua para atender la formación en el programa de INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN donde se imparte formación en nivel técnico. Este programa de formación busca brindarle al sector productivo personal humano cualificado y calificado para la industria de construcciones en guadua, además el interés por las construcciones con este material a nivel nacional e internacional, en obras de infraestructura como un material noble y apetecido por su variedad y propiedades técnicas, hacen de este material una alternativa real y adecuada, para construir equipamiento arquitectónico y su potencial como recurso natural renovable que ofrece grandes ventajas desde el punto de la conservación y sostenibilidad del medio ambiente.

El programa busca que los jóvenes fortalezcan sus competencias básicas y ciudadanas, y desarrollen las competencias específicas necesarias para continuar su formación a lo largo de toda la vida e insertarse competitivamente en el mundo del trabajo; al cursar simultáneamente un programa técnico laboral o iniciar un programa de educación superior y obtener el reconocimiento académico de la formación recibida, adquieren mayores opciones para la movilidad en el sistema educativo.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada a la (Dirección u oficina, Centro y/o Regional), la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializado. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Prestar sus servicios como instructor, en el área de formación **Construcciones en Guadua**, dentro del Programa **INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN**, de acuerdo con el Plan de Contratación, la programación asignada y con los lineamientos del Plan de Acción del SENA, publicado en la página web del SENA. 2. Acompañar, orientar, impulsar y estimular a los aprendices en los procesos de ejecución de los proyectos formativos. 3. Participar y apoyar a los equipos ejecutores, en la implementación del desarrollo curricular del modelo pedagógico a través de los proyectos formativos, planeaciones pedagógicas, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación con el uso técnicas didácticas e instrumentos de evaluación. 4. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos;



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES E INSTRUCTORES

creación de rutas y asociación de aprendices; registro de inasistencias y demás novedades que deberán ser comunicadas al Coordinador Académico oportunamente. 5. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato, cumplir las obligaciones contractuales en todas las instalaciones físicas donde el SENA imparta la formación o preste sus servicios, y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 6. Participar, apoyar e implementar los planes de mejora para los aprendices que se deriven de los comités de evaluación y seguimiento. 7. Prestar los servicios dando estricta aplicación a los principios y valores determinados en el Código de Ética y Buen Gobierno, actuando con conciencia, previniendo situaciones que puedan afectar la honestidad y rectitud, para no perjudicar a los demás o generar conflictos de interés, en las actividades que ejecutan en el SENA. 8. Participar en el cumplimiento de las diferentes actividades del SIGA, principalmente en el diligenciamiento y presentación oportuna de los formatos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA). 9. Utilizar permanentemente los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, de los cuales asumirá su costo. 10. Participar en los equipos de autoevaluación y registro calificado, y aportar las evidencias soporte, cuando sea requerido por el supervisor de acuerdo a la necesidad del servicio. 11. Apoyar el procedimiento de seguimiento y evaluación de la etapa productiva de acuerdo a los lineamientos contemplados en el plan de acción, cuando por necesidades del servicio, le sea asignado por parte del Centro Atención Agropecuario. 12. Participar, desarrollar y apoyar las actividades de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, dentro de los grupos y semilleros de investigación de Sennova, cuando por necesidades del servicio, le sea asignado por parte del Centro Atención Agropecuario. 13. Crear y/o revisar las fichas técnicas de materiales de formación para su posterior contratación y brindar información relacionada con el objeto a contratar de acuerdo a su formación, cuando sea requerida por la Subdirección. 14. Colaborar en la realización de actividades directamente relacionadas con el contrato, necesarias para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.

| | |
|---------------------------------|---|
| EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN | Ver plan de contratación para la vigencia 2021 |
| EXPERIENCIA RELACIONADA: | Ver plan de contratación de instructores para la vigencia 2021 |
| VALOR Y FORMA DE PAGO: | <i>Se fija como valor total para el contrato El estipulado en el plan de contratación</i> |
| PLAZO: | Ver plan de contratación de instructores para la vigencia 2021 |
| LUGAR DE EJECUCIÓN: | <i>Todos los municipios del departamento de Risaralda</i> |

Nota: para el caso de contratación de instructores adjuntar los planes de contratación debidamente firmados y aprobados.

PRESUPUESTO DISPONIBLE: De acuerdo a lo contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones y al presupuesto disponible por la Entidad, determinar el Valor Máximo disponible para el presente proceso, en el Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 3121 del 21 de enero de 2021

¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL PLAN DE ACCIÓN DEL 2021?:

SI: NO:

Adjuntar: pantallazo o línea del aplicativo.



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES E INSTRUCTORES

¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2021?:

SI: NO:

Adjuntar: Pantallazo debidamente firmado por el responsable del PAA.

Firmas:

CARLOS FERNANDO CARDONA L
COORDINADOR ACADÉMICO

GERMAN ANDRÉS SANCHEZ SÁNCHEZ
Subdirector (e)

(En caso de ser varios los supervisores relacionarlos e identificar los contratos a supervisar)

¿SOLICITUD DE CONTRATACIÓN APROBADA?: SI: NO: FECHA:

OBSERVACIONES: _____

FECHA DE ASIGNACIÓN DE PROCESO:

FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA ASIGNADO:

Recibí:

**PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES
EL DIRECTOR DE LA REGIONAL RISARALDA**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Circular No: 01-3-2020-000195 del 04 de noviembre de 2020 que imparte las directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2021 (artículo 32 - numeral 3° Ley 80 de 1993). En aplicación de los principios de transparencia, economía y responsabilidad, establecidos en los artículos 23 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y los que orientan la función administrativa como planeación, igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad que se establecen en el artículo 209 de la Constitución Política. Las orientaciones del "Plan de Acción 2021" que sirven de insumo para el Plan Anual de Adquisiciones en concordancia con el artículo 2.2.1.1.4.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, las disposiciones del artículo 9 - numeral 17 del Decreto 249 de 2004, el artículo 4 del Decreto 2520 de 2013 y la Resolución No. 1979 de 2012, la prórroga de la vigencia de lo dispuesto en la Circular No. 01-03-00156 de 2019. Las políticas La Directriz Presidencial No. 9 de 2018 y el artículo 3 del Decreto No. 1009 de 2020, cada dependencia y Centro de Formación debe realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para suscribir los

APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES

CENTRO DE FORMACION QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACION: CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO

PROGRAMA DE FORMACION: Industria Construcción
26/01/2021


OBJETO CONTRACTUAL: 1) Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda para la vigencia 2021

No. ITEM: 1

| No. ITEM | OBJETO ESPECIFICO (MODALIDAD DE FORMACION) | CONTRATISTA | | PROGRAMA DE FORMACION | | | No. de contratos | CONTRATO | | | | Valor Total de (los) Contrato (s) | |
|----------|--|--|---|------------------------------------|-------------------------|--------------------------------------|------------------|----------------------------|--------------------|-------------------------|-----------------------|--|----------------------|
| | | Requisitos Académicos mínimos | Experiencia laboral y/o especialización | Area a Impartir | Nivel de Riesgo Laboral | Posicion del Gasto | | Tipo de Contrato (PF - HR) | PLAZO DE EJECUCION | | | | Valor Mensual u hora |
| | | | | | | | | | Meses a Contratar | No. De Dias a Contratar | Horas a Contratar Mes | | |
| 1 | PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DENTRO DEL PROYECTO INDUSTRIA CONSTRUCCION EN EL AREA DE CONSTRUCCIONES EN GUADUA DEL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO | ALTERNATIVA 1: TITULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NBC DE INGENIERÍA CIVIL Y AFINES RELACIONADAS CON: TÉCNICA PROFESIONAL EN LA CONSTRUCCIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES PARA EDIFICACIONES. TÉCNICA PROFESIONAL EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES. TÉCNICA PROFESIONAL EN CONSTRUCCIÓN DE OBRA. TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN | ALTERNATIVA 1: CUARENTA Y DOS (42) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON LA FORMACIÓN A IMPARTIR Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. | Construcciones en Guadua | 5 | 912118 / C-3603-1300-14-0-3603025-02 | 1 | PF | 7 | 11 | | 3.819.240 \$ | 28.135.068 |
| | | | | TOTAL CONTRATOS A SUSCRIBIR | | | 1 | | | | | TOTAL A CONTRATAR \$ 28.135.068 | |

Plan de contratación suscrito por:


GERMAN ANDRES SANCHEZ SANCHEZ
Subdirector (E) de Centro de Formación


CARLOS FERNANDO CARDONA LANCHEROS
Coordinador Académico


NUBIA ESTELLA GALLEGO COLORADO
Coordinadora de Formación Profesional (E)

aprueba la contratación relacionada:


HAIDEN DE JESUS CASTILLO BARBOSA
Directora Regional (E)